

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Tengo el honor de presentar a V.E. la siguiente **propuesta de INFORME DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)**.

PROPUESTA DE INFORME DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL CIS BAJO LA PRESIDENCIA DE D. JOSÉ FÉLIX TEZANOS.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN	5
EL PAPEL DEL CIS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	5
EL NOMBRAMIENTO DEL SR. TEZANOS Y LOS CAMBIOS MÁS RELEVANTES OPERADOS EN EL CIS	6
EL NOMBRAMIENTO DEL SR. TEZANOS AL FRENTE DEL CIS Y SU IDONEIDAD	8
INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL CIS: VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y RIGOR CIENTÍFICO.....	10
NORMATIVA QUE REGULA EL CIS	10
VULNERACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y RIGOR CIENTÍFICO.....	12
CARENCIA DE BASE CIENTÍFICA DEL LLAMADO “MÉTODO ALAMINOS-TEZANOS”	18
CONSTATACIÓN DE ERRORES PERMANENTES DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR EL CIS FUERA DE TODO MARGEN RAZONABLE	20
AUMENTO DESPROPORCIONADO DEL NÚMERO DE ENCUESTAS Y DEL TAMAÑO DE LAS MUESTRAS, CON INCREMENTO DE GASTO Y SIN MEJORA DE LA CALIDAD TÉCNICA.....	22
REALIZACIÓN DE SONDEOS FLASH SIN BASE LEGAL Y POR INTERÉS POLÍTICO.	24
ADAPTACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE LOS BARÓMETROS A LAS NECESIDADES DEL GOBIERNO.	25
LA GRAVÍSIMA ROTURA DE LAS SERIES HISTÓRICAS DEL CIS BAJO LA PRESIDENCIA DE JOSÉ FÉLIX TEZANOS	26
IRREGULARIDAD JURÍDICA EN EL ENCARGO DE ENCUESTAS ELECTORALES A TRAGSA/TRAGSATEC	28
LA GRAVE CRISIS REPUTACIONAL DEL CIS PROVOCADA POR SU PROPIA ACTUACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS	29
EL CIS DESINFORMA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA	31
RELEVANCIA JURÍDICA DE LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CIS	35
RECOMENDACIONES.....	36
REFORMA LEGISLATIVA QUE REGULE LA INSTITUCIÓN DEL CIS PARA PRESTIGIARLA Y GARANTIZAR SU INDEPENDENCIA	36

Procedimiento de nombramiento del Presidente del CIS	37
Incompatibilidades y duración del mandato	37
Consejo científico-metodológico y órgano de supervisión	37
Transparencia total en metodología y resultados	37
Separación estricta de funciones estadísticas y de investigación de cualquier actuación de propaganda o campaña política	39
Rendición de cuentas parlamentaria y auditoría externa periódica	40
EL CESE DEL ACTUAL PRESIDENTE DEL CIS D. JOSÉ FELIX TEZANOS COMO IMPERATIVO ÉTICO Y MORAL PARA RESTAURAR LA CREDIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y PERMITIR SU REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA	40

INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante “CIS”) constituye, desde su creación, una de las instituciones más valiosas y singulares del sistema democrático español. Su misión es fundamental: ofrecer a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto un conocimiento riguroso, objetivo y científico de la realidad social, política y cultural del país. Durante décadas, el CIS ha sido sinónimo de prestigio, profesionalidad y fiabilidad, convirtiéndose en una referencia nacional e internacional por la calidad de sus estudios y por la neutralidad de su labor.

Sin embargo, en su última etapa, el CIS ha dejado de ser percibido como un organismo al servicio de todos los españoles.

El CIS presidido por el Sr. Tezanos ha roto con la tradición de rigor y transparencia que caracterizó al organismo durante décadas. Se ha abandonado el principio esencial de neutralidad científica que debe regir toda investigación social promovida desde el Estado. No basta con proclamar la independencia de un organismo público; es necesario demostrarla mediante hechos, procedimientos verificables y metodologías sometidas al escrutinio de la comunidad académica. La neutralidad no se declama, se acredita día a día con transparencia, profesionalidad y respeto a los estándares científicos.

El CIS no es de ningún Gobierno ni de ningún partido político; es de todos los ciudadanos. Es, además, el mayor y mejor banco de datos sociales existente en España, un archivo de conocimiento público cuya función no debe contaminarse con los vaivenes del debate partidista ni con los intereses electorales del Ejecutivo de turno.

El CIS debe proporcionar información, no opinión. Su papel es recabar, analizar y ofrecer datos fiables, pero nunca interpretarlos o valorarlos en clave política. Las valoraciones corresponden a los investigadores, a la prensa, a la academia y, en última instancia, a los ciudadanos. La tarea del CIS

es técnica, no política; su autoridad se basa en la precisión y en la confianza, no en la propaganda ni en la influencia mediática.

El CIS ha sido, es y debe seguir siendo una institución valiosa y necesaria. La sociedad española necesita un organismo público capaz de ofrecer datos fiables para el diseño de las políticas públicas, para el análisis académico y para la deliberación democrática. Sin confianza, el CIS pierde su razón de ser. Por eso, la defensa de su independencia no es una cuestión partidista, sino una obligación democrática.

Investigar cómo se ha producido esta degradación institucional se ha considerado un deber hacia los ciudadanos y hacia la propia Administración del Estado. Porque la independencia del CIS no es un lujo, sino una exigencia inherente al buen funcionamiento de la democracia.

Por estos motivos, el Pleno del Senado, en su sesión extraordinaria número 26, celebrada el 17 de julio de 2024, aprobó la creación de esta Comisión de Investigación sobre la gestión del Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para revisar la actuación del CIS bajo la presidencia del Sr. Tezanos y, en su caso, hacer recomendaciones de actuaciones para el fortalecimiento de la institución y de la democracia española.

Durante los meses de trabajo y de conformidad con su Plan de Trabajo, esta Comisión se ha recibido documentación de la Junta Electoral Central, del CIS, y de Tragsatec. Asimismo, se han celebrado un total de veintiuna sesiones, dieciocho de ellas para la celebración de comparecencias desde el 2 de octubre de 2024 hasta el 9 de diciembre de 2025.

A continuación, se recogen las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Investigación.

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

EL PAPEL DEL CIS EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

El CIS es el organismo público de referencia en España para la producción de estudios de opinión, análisis sociológicos y barómetros periódicos sobre la percepción ciudadana. Su función es esencial para comprender la evolución social, política y cultural del país y para aportar información rigurosa que sirva de apoyo al diseño y evaluación de políticas públicas.

En 1977, en el contexto de la transición democrática, fue transformado oficialmente en el Centro de Investigaciones Sociológicas, un paso esencial hacia su profesionalización y autonomía metodológica.

Desde entonces, el CIS ha ido ampliando su actividad, profesionalizando su plantilla y consolidándose como un referente en investigación social comparada, tanto en España como en el ámbito internacional. Sus barómetros mensuales, estudios preelectorales y postelectorales, encuestas temáticas y estudios cualitativos se han convertido en una herramienta fundamental para el conocimiento del estado de la opinión pública.

Durante las comparecencias celebradas en esta Comisión, se ha reiterado que el CIS fue considerado durante años un referente nacional e internacional por la calidad de sus estudios y su independencia metodológica.

Los expertos que han intervenido han recordado que el CIS fue durante décadas una institución ejemplar, respetada dentro y fuera de España, valorada por su capacidad para ofrecer análisis rigurosos, sistemáticos y comparables en el tiempo.

La regulación fundamental del CIS está recogida en diversas leyes que definen su naturaleza, funciones y principios de actuación. Entre ellas destacan:

- La Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas. Es la norma básica que estructura el CIS como un organismo autónomo adscrito actualmente al Ministerio de la Presidencia. Esta ley determina sus funciones esenciales: la realización de estudios y encuestas, la difusión pública de sus resultados y la promoción de la investigación sociológica en España.
- Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública. Establece los principios de objetividad, neutralidad, transparencia y rigor metodológico que deben regir toda actividad estadística realizada por organismos públicos, entre ellos el CIS.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Afecta al CIS en tanto organismo público estatal, regulando su encaje administrativo, su régimen de funcionamiento y el marco general al que se somete su dirección.

Estas normas constituyen el armazón jurídico que garantiza la independencia técnica del CIS y su función al servicio del interés general.

Como organismo autónomo del sector público estatal, el CIS se financia íntegramente con presupuestos públicos, que se aprueban cada año a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE). Su dotación se destina a: (i) Personal investigador y técnico; (ii) Diseño y realización de encuestas y estudios; (iii) Procesamiento y difusión de datos y (iv) Publicaciones y actividades científicas.

Si bien los detalles presupuestarios concretos varían según cada ejercicio, la normativa citada (Ley 39/1995 y Ley 40/2015) define que el CIS debe administrar estos recursos con criterios de eficiencia y servicio público.

La Presidencia del CIS es un elemento especialmente relevante, ya que ejerce funciones de dirección, representación institucional y supervisión metodológica.

La normativa aplicable (Ley 39/1995 y el marco general del sector público estatal) establece que el Presidente del CIS es nombrado por el Gobierno, normalmente mediante Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros. Debe ser una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación sociológica o social. Su actuación está sujeta a los principios de objetividad, rigor científico y servicio al interés general.

En cumplimiento de estas normas, la Presidencia debe evitar cualquier intervención de carácter político o electoral, garantizando la neutralidad del organismo.

En definitiva, el CIS desempeña un papel fundamental en la sociedad española para: (i) Facilitar información veraz sobre la percepción y actitudes de los ciudadanos; (ii) Ayudar a identificar tendencias sociales y políticas; (iii) Aportar transparencia y datos fiables para la toma de decisiones públicas e (iv) Impulsar la investigación sociológica en España.

Su trayectoria histórica y su mandato legal evidencian que el CIS es una institución clave para la salud democrática del país, siempre que se mantenga fiel a sus principios de independencia técnica, rigor metodológico y transparencia.

EL NOMBRAMIENTO DEL SR. TEZANOS Y LOS CAMBIOS MÁS RELEVANTES OPERADOS EN EL CIS

D. José Félix Tezanos fue nombrado Presidente del CIS el 29 de junio de 2018, pocos días después de la llegada al Gobierno de D. Pedro Sánchez. Para asumir el cargo, el Sr. Tezanos solicitó la suspensión de sus funciones dentro de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, de la que formaba parte como secretario de Estudios y Programas.

El Sr. Tezanos compagina su puesto de Presidente del CIS con el de Presidente de la Fundación Sistema y director de las revistas *Sistema* y *Temas para el Debate*.

La Fundación Sistema es una entidad cultural española que edita las revistas *Sistema* (de Ciencias Sociales) y *Temas para el Debate*, y su director en ambas publicaciones, así como Presidente del Patronato de la Fundación, es el sociólogo D. José Félix Tezanos.

Respecto a su trayectoria política, el Sr. Tezanos es militante del PSOE desde 1973, ha ocupado cargos como Secretario de Formación del partido, miembro del Comité Federal y, más recientemente, Secretario de Estudios y Programas en la Ejecutiva Federal de Pedro Sánchez (2017-2018).

Desde 2018, la presidencia del Sr. Tezanos en el CIS ha estado marcada por una serie de cambios metodológicos, organizativos y estructurales:

- **Metodología: Red de Campo**

Durante la etapa del Sr. Tezanos se ha materializado un cambio relevante en la red de campo, pues se pasó del trabajo de campo personal por un trabajo de campo telefónico. Este cambio no es inocuo en la toma de muestra, sin que se haya podido contrastar cómo se planificó dicho cambio para no perder la serie histórica del CIS y cómo paliar las diferencias de las muestras.

La nueva red de campo del CIS se crea a través de la filial de TRAGSA, TRAGSATEC, en virtud de un contrato de externalización de servicios.

La Comisión ha podido analizar el contrato de 4 de abril de 2022 firmado entre ambas entidades, por el que el CIS delegó en TRAGSATEC la selección, formación y supervisión operativa del campo, con un Director Facultativo del CIS para seguimiento, conformidad de avances y validación de facturas.

En comparación con otro contrato público al que se ha tenido acceso, el INE también ha encargado a TRAGSATEC apoyos de campo telefónico para la EPA, pero con un diseño de control más intrusivo por parte del INE (equipos y software suministrados por INE, conexión VPN a servidores del INE, grabación de entrevistas, inspecciones y verificación de requisitos del personal).

Por su parte, el número de encuestas, estudios y muestra se ha elevado exponencialmente, como así lo reconoce la Exposición de Motivos del Real Decreto 166/2025, de 4 de marzo, cuando afirma que: *“En los últimos años, el CIS ha experimentado un notable crecimiento en sus actividades, especialmente en lo que respecta a la realización de estudios sociológicos. La evolución de dichos estudios ha sido ascendente, reflejando un incremento progresivo en su cantidad y complejidad. El número anual de estudios ha aumentado de 37 en el año 2018 a 45 en el año 2023. Destaca particularmente el significativo incremento en el total de entrevistas realizadas, pasando de 97.487 en 2018 a 269.699 en 2023, debido al aumento en los tamaños muestrales de los estudios llevados a cabo por el CIS. Asimismo, destaca también la reducción de los plazos de trabajo y publicación de los estudios del CIS: mientras en 2017 se requería de treinta y ocho días para publicar el avance provisional de los datos de un estudio, a día de hoy esto se hace en aproximadamente dos semanas”*.

- **Metodología: Procedimiento de estimación de voto.**

El procedimiento de estimación de voto utilizado por el CIS antes del Sr. Tezanos era el estándar o tradicional en los institutos demoscópicos que pivotan en la intención directa del voto (“IDV”), corrección por recuerdo del voto, como factor principal, ponderación demográfica según el INE y presentación de la estimación final.

Esta metodología fue desechada por el Sr. Tezanos quien introdujo cambios sucesivos, tales como la eliminación del recuerdo del voto, el uso del IDV sin ajustar y, posteriormente, en 2019 implantó un método desconocido en el sector denominado “Modelo bidimensional inercia-incertidumbre Alaminos-Tezanos”.

Se trataría, según su propio texto original de un modelo de “medición” que abre nuevas posibilidades metodológicas para el análisis electoral, más allá de las proyecciones prospectivas habituales de las empresas demoscópicas.

El modelo fue publicado en 2023 por el CIS en su colección *Cuadernos Metodológicos*.

- **Presupuesto del CIS**

En la etapa del Sr. Tezanos el presupuesto del CIS ha pasado de los 8,05 millones de euros en el año 2018 a 12,65 millones, más un suplemento extraordinario de 3,28 millones en 2023. Es decir, se habría incrementado en los últimos 5 años un 97,9 %.

- **Reestructuración interna**

Mediante Real Decreto 166/2025, de 4 de marzo, el Sr. Tezanos pasó de tener rango de director general a subsecretario, fortaleciendo su posición dentro de la estructura administrativa. Se creó una Dirección General de Coordinación e Investigación bajo la Presidencia y se introdujo un gabinete de apoyo con hasta cuatro puestos de personal eventual de confianza.

EL NOMBRAMIENTO DEL SR. TEZANOS AL FRENTE DEL CIS Y SU IDONEIDAD

Es un hecho evidente que el actual Presidente del CIS tiene una vinculación directa con el Partido Socialista Obrero Español (en adelante, “PSOE”).

Este hecho no puede ser analizado de manera aislada, pues el Gobierno que lo ha nombrado ha designado sistemáticamente en los últimos años cargos en instituciones, organismos y compañías con absoluta intencionalidad política.

Esta colonización de instituciones fundamentales del Estado se ha producido en la Fiscalía General del Estado, en el Consejo de Estado, en el cargo el Gobernador del Banco de España, designado al margen del consenso institucional, en Radio Televisión Española, la CNMV y la Agencia EFE.

Ha habido otros ejemplos citados durante la Comisión de investigación respecto de esta intervención política del Gobierno actual en organismos como la **SEPI**, la **Fábrica Nacional de Moneda y Timbre**, el **Consejo de Transparencia**, el **CSIC**, **Patrimonio Nacional**, **Red Eléctrica**, la participación accionarial e influencia política en **Indra**, así como el control de empresas públicas estratégicas como **Renfe**, **Correos**, **Navantia**, **Aena**, **Hispasat**, **Paradores**, **Enagás**, **Tragsa**, **Hunosa**, **Cetarsa**, **Enresa** o el **Hipódromo de la Zarzuela**, entre otras. La lista detallada expuesta ante la Comisión —larga, diversa y transversal— fue interpretada por los comparecientes como evidencia de un modelo de gobierno sustentado en el uso partidista de las instituciones públicas.

En todos ellos, el denominador común es el mismo: la designación de personas afines al PSOE, cuya prioridad no sería el interés general, sino la fidelidad al presidente del Gobierno.

La designación del Sr. Tezanos, seguida de su actuación, exemplificaría a la perfección el proceso de colonización institucional impulsado por el Sr. Sánchez.

El Sr. Tezanos no solo es militante del PSOE, sin que su vida profesional ha estado fuertemente ligada a ese partido. Además, se le ha permitido compatibilizar su cargo de Presidente del CIS con la dirección de la Fundación Sistema y la revista *Temas*, ambas vinculadas al PSOE.

Estos hechos no solo plantean un grave conflicto de intereses, sino que comprometen de manera directa la imparcialidad y la credibilidad del CIS.

Más aún en el caso del CIS, cuya neutralidad, objetividad, imparcialidad y rigor científico son requisitos legales, como no podía ser de otra manera. El CIS juega un papel muy relevante en la vida política del Estado y, en consecuencia, su labor debe ser escrutada con arreglo a los más altos estándares de independencia.

Una utilización partidista del CIS no solo vulnera la legislación que regula su actividad, sino que daña los fundamentos mismos del Estado de Derecho y de la democracia parlamentaria. La subordinación de las instituciones al poder político atenta contra el principio de separación de poderes y contra el artículo 9.3 de la Constitución, que garantiza la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Supone, además, una afrenta al artículo 23 de la Constitución, que reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, lo que exige instituciones neutrales y creíbles.

Por tanto, el nombramiento del Sr. Tezanos ya supuso un daño a la institución, pues su vinculación con el Partido que lo nombró ya representa un incumplimiento de los criterios de idoneidad del cargo que ostenta el Sr. Tezanos pues el Sr. Tezanos ha tenido una relevante vinculación con el PSOE en los dos años anteriores al nombramiento.

En relación con su actuación posterior, el ejercicio del alto cargo queda sometido a la observancia de las disposiciones de buen gobierno de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, especialmente en los siguientes principios:

- a) Interés general: servirán con objetividad a los intereses generales.
- b) Integridad: actuarán con la debida diligencia y sin incurrir en riesgo de conflictos de intereses.
- c) Objetividad: adoptarán sus decisiones al margen de cualquier factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares, o cualesquiera otras que puedan estar en colisión con este principio.
- d) Transparencia y responsabilidad: adoptarán sus decisiones de forma transparente y serán responsables de las consecuencias derivadas de su adopción.
- e) Austeridad: gestionarán los recursos públicos con eficiencia y racionalizando el gasto.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Sr. Tezanos en su actuación concreta ha sido determinado por la Comisión de Investigación como se detalla a continuación.

INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE REGULA EL CIS: VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y RIGOR CIENTÍFICO

La Comisión ha detectado una situación de grave irregularidad institucional derivada de la actuación de su actual presidente, D. José Félix Tezanos, quien, en el ejercicio de su cargo, **ha vulnerado reiteradamente la normativa que regula el funcionamiento del CIS** y los principios constitucionales que deben guiar la actuación de toda institución pública.

NORMATIVA QUE REGULA EL CIS

El CIS, como organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, está regulado por la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, así como por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Todas estas normas imponen de manera expresa la obligación de actuar con objetividad, neutralidad, transparencia y servicio al interés general, principios que el señor Tezanos ha incumplido de forma sistemática, tal y como ha quedado demostrado a lo largo de las sesiones de esta Comisión.

El artículo 1 de la Ley 39/1995 establece que el CIS debe desarrollar su actividad “*con plena independencia funcional, objetividad y rigor técnico en la elaboración de estudios e investigaciones de carácter sociológico*”. El artículo 3 del mismo texto legal añade que sus trabajos deben realizarse “*con criterios científicos, garantizando la imparcialidad de los resultados y su difusión pública sin manipulación ni condicionamientos políticos*”. Estos preceptos son incompatibles con la práctica del actual presidente que se describe a continuación.

El incumplimiento de estos mandatos legales ha tenido ya consecuencias jurídicas expresas. El 1 de febrero de 2024, la Junta Electoral Central reprobó formalmente la actuación del CIS y de su presidente por vulnerar el deber de neutralidad durante el periodo electoral, al difundir declaraciones

y estudios con clara intencionalidad partidista. Dicha reprobación constituye un hecho sin precedentes en la historia del organismo y acredita la gravedad de la desviación institucional.

A ello se suma la sentencia del Tribunal Supremo que ha confirmado la decisión de la Junta Electoral Central, constatando que se han infringido los principios de objetividad e imparcialidad exigibles a todo ente público. Estas resoluciones judiciales no solo evidencian una gestión irregular, sino también una violación directa de los principios constitucionales que deben inspirar la actuación de la Administración Pública.

El artículo 103.1 de la Constitución Española dispone que “*la Administración pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa con sometimiento pleno a la ley y al Derecho*”. Por su parte, el artículo 9.3 garantiza la sujeción de los poderes públicos al principio de legalidad y la interdicción de la arbitrariedad. Ninguno de estos principios ha sido respetado bajo la presidencia del señor Tezanos, cuya actuación, según ha podido constatar esta Comisión, ha estado guiada por criterios partidistas, no por el interés general ni por la búsqueda del conocimiento sociológico objetivo.

Asimismo, el artículo 20.3 de la Constitución, que consagra la libertad de información y el acceso a datos veraces, queda también lesionado cuando una institución pública como el CIS manipula o distorsiona sus resultados. Al ofrecer encuestas sesgadas y presentar interpretaciones políticas como verdades científicas, el CIS de Tezanos ha vulnerado el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz procedente de los organismos del Estado.

Del mismo modo, el actual presidente del CIS ha incumplido los compromisos contenidos en el Código Ético y de Buenas Prácticas del propio CIS, aprobado por el propio organismo y de obligado cumplimiento para su personal directivo. Dicho código exige que los responsables actúen con “*independencia, neutralidad, transparencia, rigor técnico y respeto al pluralismo político y social*”. El Sr. Tezanos, por el contrario, ha hecho de la institución un instrumento al servicio de su afiliación política y ha intervenido públicamente en debates partidistas, contraviniendo el deber de reserva y neutralidad que le impone el artículo 52 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 95 de la Ley 40/2015.

La reiterada vulneración de estos preceptos ha provocado un daño grave a la imagen y al prestigio del CIS, una institución que durante décadas fue ejemplo de rigor técnico y de respeto institucional. Hoy, en cambio, se la conoce por su dependencia política y por su instrumentalización electoral.

El CIS no puede situarse por encima de la ley ni al margen de los principios constitucionales que rigen el Estado de Derecho. Su función es ofrecer conocimiento, no opinión; datos, no propaganda. La actuación del señor Tezanos ha convertido al organismo en un caso paradigmático de politización de una institución pública y ha socavado la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad del Estado.

VULNERACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y RIGOR CIENTÍFICO

La Comisión de Investigación del Senado ha comprobado, con una claridad incuestionable, que la praxis de D. José Félix Tezanos al frente del CIS constituye una vulneración persistente, consciente y estructural de los principios esenciales que deben regir la actividad de esta institución: la objetividad, la neutralidad, la imparcialidad y el rigor científico.

A lo largo de las comparecencias, numerosos expertos, antiguos presidentes del propio CIS, académicos y profesionales de la demoscopia han coincidido en señalar que el comportamiento del señor Tezanos no es el propio de quien entiende que dirige un organismo público de naturaleza científica, sino el de quien actúa movido por una clara “alma política”, tal y como expresó textualmente en esta comisión D. Cristóbal Torres, expresidente del CIS y una de las voces más autorizadas para evaluar la deriva actual del organismo. El Sr. Torres afirmó literalmente que “*el problema de José Félix Tezanos es que su alma política creo que le puede sobre su alma científica*”, una frase que resume con precisión la esencia del deterioro sufrido por el CIS en estos años.

Ese diagnóstico no es anecdótico ni aislado. Ha sido reiterado por múltiples comparecientes que han analizado tanto las metodologías empleadas como la orientación institucional promovida desde la Presidencia del CIS.

Todos ellos han mostrado una preocupación común: con D. José Félix Tezanos, el CIS ha dejado de ser una institución neutral para convertirse en un instrumento politizado, subordinado a los intereses del Gobierno y, en particular, del partido mayoritario en el mismo y en el que milita el propio Sr. Tezanos, el PSOE. Esta colonización política resulta incompatible con el mandato legal del CIS, cuyo código regulador obliga a garantizar una actuación basada en la objetividad, la neutralidad y la imparcialidad. La evidencia acumulada demuestra que dichos principios se han visto sistemáticamente transgredidos.

Por todo ello, esta Comisión considera que D. José Félix Tezanos ha vulnerado de forma reiterada la normativa reguladora del CIS, ha ignorado las obligaciones derivadas de las leyes que lo amparan y ha infringido los principios constitucionales de objetividad, neutralidad, legalidad y servicio al interés general.

La Comisión de Investigación del Senado ha comprobado que la praxis de D. José Félix Tezanos al frente del CIS constituye una vulneración persistente, consciente y estructural de los principios esenciales que deben regir la actividad de esta institución: la objetividad, la neutralidad, la imparcialidad y el rigor científico.

PÉRDIDA DE RIGOR CIÉNTIFICO EN LA ACTUACIÓN DEL CIS

La pérdida de credibilidad científica del CIS ha sido uno de los temas centrales de la Comisión. Varios comparecientes subrayaron que la autoridad del CIS descansa precisamente en su naturaleza científica, en su capacidad para generar datos fiables, comparables y metodológicamente sólidos que permitan comprender la evolución social y política de España. Sin embargo, con la

llegada del señor Tezanos, esa esencia se ha diluido hasta el extremo de que el organismo ha dejado de ser reconocido por los expertos como un referente independiente y riguroso. En su lugar, se ha convertido en un espacio marcado por la sospecha, la duda metodológica y la percepción de sesgo político manifiesto.

La vulneración de la objetividad se evidencia tanto en los contenidos de los barómetros como en las decisiones relativas a su diseño. Varios expertos han mostrado en la Comisión cómo las preguntas se formulan, seleccionan o suprimen con criterios más políticos que científicos, adaptando los cuestionarios a aquello que pueda favorecer los marcos narrativos del Gobierno o mitigar los aspectos que puedan resultarle perjudiciales. Esta práctica, reiterada y documentada, constituye una ruptura deliberada con los estándares tradicionales del CIS, que siempre habían sido respetados por todos los equipos directivos con independencia de su afinidad política.

El rigor científico, esencia irrenunciable del CIS, ha sufrido un deterioro extremo. Se ha señalado en esta Comisión que la presidencia del Sr. Tezanos ha implicado un retroceso metodológico, una desviación en las pautas de análisis y una instrumentalización de técnicas demoscópicas al servicio de intereses ajenos a la investigación científica. Esta falta de rigor, repetida de forma constante, constituye una forma de corrupción institucional. Así lo expresaron diversos intervenientes en la Comisión, al afirmar que utilizar una institución pública con fines partidistas - como hacen D. José Félix Tezanos y D. Pedro Sánchez- es, en sí mismo, una forma de corrupción, en tanto pervierte la finalidad para la que la institución fue creada y vulnera la confianza depositada en ella por los ciudadanos.

PÉRDIDA DE NEUTRALIDAD EN LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CIS A TRAVÉS DE SUS MANIFIESTACIONES PÚBLICAS

En cuanto a la neutralidad, la erosión es aún más visible. Las reiteradas manifestaciones públicas del señor Tezanos, frecuentemente enfrentadas con actores políticos concretos, han sido señaladas por distintos comparecientes como absolutamente incompatibles con la responsabilidad que ostenta. Un presidente del CIS no puede dedicarse a redactar artículos de opinión ni a participar en el combate político cotidiano, pues ese comportamiento contamina el carácter institucional del centro, condiciona la percepción que la ciudadanía tiene del mismo y compromete la disposición de sectores ideológicos enteros a participar en sus encuestas, afectando directamente a la calidad del trabajo de campo.

Ha llamado la atención en esta Comisión de Investigación las descalificaciones y las opiniones radicales que D. José Félix Tezanos ha vertido desde su cargo, totalmente impropias de quien preside una institución pública de carácter científico y riguroso como es el CIS.

Estas continuas declaraciones políticas, insultos y descalificaciones del señor Tezanos no solo son impropias de un alto cargo institucional, sino que además sabotean directamente el trabajo de campo de la red del CIS, comprometiendo la representatividad de las muestras y, por tanto, la validez científica de las encuestas públicas.

Los ataques personales y la retórica despectiva que el señor Tezanos ha dirigido reiteradamente contra los votantes del Partido Popular o contra otras instituciones privadas, denotan una clara pérdida de neutralidad, imparcialidad y respeto institucional.

Llamar “*tabernarios*” a los votantes madrileños del PP es, sencillamente, un insulto cargado de desprecio que no corresponde con el lenguaje de un responsable institucional. Como se ha denunciado en esta Comisión, ese tipo de calificativos no son meras críticas políticas, sino expresiones agresivas y peyorativas, que solo contribuyen a polarizar.

El señor Tezanos llegó a atribuir la victoria del PP en Galicia a acciones tan insultantes como “*monjitas organizando el voto*” de sus asilados e internos, o “*gratificaciones económicas extraordinarias a las mariscadoras*”.

Estas expresiones no solo ofenden a los gallegos desde un plano demográfico, sino que menoscapan social y culturalmente su forma de participación política. En lugar de hacer un análisis riguroso de los resultados electorales, recurre a estereotipos y burlas, con una frivolidad que no se tolera en la presidencia de un organismo público.

Así, D. Francisco José Llera, fundador del Euskobarómetro, dijo refiriéndose al Sr. Tezanos que “en lugar de echar agua al fuego, incendia más”

Ha quedado constatado, además, que el actual presidente del CIS ha criticado con dureza a las empresas demoscópicas privadas, deslegitimando su trabajo profesional. Esa crítica apunta a una estrategia de confrontación y demonización más que a un ejercicio serio de mejora metodológica.

Su retórica sectaria, además, ha incluido ataques explícitos a esta propia Comisión parlamentaria. El señor Tezanos ha calificado de “*despropósito propio de la Inquisición*” la institución que ejerce la voluntad popular de los ciudadanos de este país, el Senado de España.

No son expresiones menores: demuestran el sectarismo, la radicalidad y la falta de actuación institucional de D. José Félix Tezanos.

A lo largo de las comparecencias, distintos expertos señalaron que el comportamiento reiterado del Sr. Tezanos -caracterizado por intervenciones mediáticas cargadas de ataques contra sectores de la ciudadanía, contra partidos de la oposición y contra voces críticas- crea un clima de desconfianza que afecta estructuralmente al proceso de recogida de datos. Como se subrayó en varias intervenciones, quienes se sienten insultados o estigmatizados por el presidente del CIS “*simplemente rechazan ser entrevistados*”, generando una distorsión inicial que invalida cualquier esfuerzo posterior de ponderación o corrección estadística.

La relevancia de este fenómeno fue especialmente destacada por el expresidente del CIS, D. Félix Requena Santos, quien explicó el proceso de auto descarte que se produce en el trabajo de campo. Según detalló:

“Existe un proceso de autosesgo de la muestra en su origen: cuando quien responde pertenece a una posición ideológica que percibe al CIS como una institución no confiable,

se niega a hacer la entrevista y cuelga el teléfono; mientras que quienes se sienten ideológicamente próximos al partido de gobierno son mucho más proclives a responder”.

Esta afirmación, reiterada en respuestas a varias preguntas de los senadores, es especialmente grave porque tiene un efecto multiplicador: sobrerrepresenta a los votantes del partido en el gobierno; infrarrepresenta a los votantes de la oposición, especialmente del Partido Popular, y genera un sesgo estructural en el punto de partida, imposible de rectificar ex post.

El propio Sr. Requena Santos calificó este fenómeno como “un sesgo en el origen”, que altera de manera irreversible la fiabilidad del muestreo. Se trata de un problema que no se debe al método ni al cuestionario, sino al descrédito institucional inducido por la conducta pública del presidente del CIS.

Los comparecientes coincidieron en destacar que este problema no surge espontáneamente, sino como consecuencia directa de la conducta del señor Tezanos. Su historial de insultos, descalificaciones y ataques políticos -que ha sido ampliamente recordado en la Comisión- ha convertido al CIS en lo que un experto llegó a describir como “*una máquina de insultos, ruido y confrontación política*”.

Frases como “*comportamiento impropio*”, “*alta exposición mediática alejada del rigor científico*” o “*hiperpolitización del órgano*” fueron utilizadas por sociólogos y directores de empresas demoscópicas para describir la situación actual.

En lugar de mantener la obligada neutralidad institucional, D. José Félix Tezanos ha asumido un rol de comentarista político, militante, contrapuesto frontalmente a la independencia que debe caracterizar a un servidor público en un organismo demoscópico del Estado.

Así, se recordó en la Comisión que cada vez que el señor Tezanos lanza un ataque público contra un partido político, o un sector social -y lo ha hecho en repetidas ocasiones-, miles de ciudadanos perciben al CIS como un instrumento hostil, sesgado y carente de imparcialidad. El resultado es devastador para el trabajo de campo: no quieren hablar con un organismo presidido por alguien que les insulta.

Aunque el sabotaje del trabajo de campo puede parecer una consecuencia indirecta de sus declaraciones, los expertos fueron claros: sabotea porque persevera. Es decir, porque conoce los efectos de su conducta y, pese a ello, la mantiene. Es decir, es una conducta consciente y buscada de quien conoce perfectamente qué efectos causa en la muestra del CIS.

Los sociólogos que comparecieron destacaron que D. José Félix Tezanos, con su formación académica y su experiencia, no puede alegar desconocimiento del efecto que genera en el proceso de muestreo cuando descalifica públicamente a una parte de la ciudadanía. Por ello, varios comparecientes interpretaron estas conductas como intencionales, pues contribuyen a un sesgo favorable al PSOE, precisamente porque quienes más rechazan participar son votantes de la oposición.

Uno de los expertos lo expresó del siguiente modo:

“Si el presidente del CIS convierte la institución en un agente político beligerante, no puede sorprender que una parte de la población responda retirándose del proceso de encuesta. Y eso no es un error: es un sesgo alimentado desde la propia presidencia”.

Las implicaciones de este fenómeno son profundas. El sesgo en la muestra provocado por las declaraciones del actual presidente del CIS reduce la representatividad de cualquier estimación, distorsiona la imagen de la opinión pública, alimenta la polarización, y destruye la confianza en una institución que durante décadas fue ejemplo de rigor, discreción y profesionalidad.

Los comparecientes insistieron en que esta deriva es incompatible con la misión del CIS, cuya labor exige absoluta neutralidad pública y ausencia total de intervenciones partidistas. La pérdida de credibilidad ocasionada por las actuaciones de su presidente constituye un daño que no afecta solo a la institución, sino al conjunto del sistema democrático.

Finalmente, una de las cuestiones más graves que ha aflorado en el transcurso de esta Comisión de Investigación es la actitud del presidente del CIS, José Félix Tezanos, hacia el propio Poder Legislativo. El hecho de que el Sr. Tezanos haya descalificado públicamente los trabajos de esta Comisión —según se ha señalado en diversas intervenciones— calificándola de “*despropósito*” o comparándola con instancias inquisitoriales, constituye una falta de respeto institucional que ha sido ampliamente denunciada por los comparecientes y por los grupos parlamentarios.

Durante las sesiones, se ha subrayado que esta Comisión de Investigación emana directamente de la voluntad popular. No responde a un capricho partidista ni a una estrategia coyuntural, sino al ejercicio legítimo y constitucional del control parlamentario sobre los organismos públicos del Estado. El Senado y el Congreso conforman las Cortes Generales, representación directa de la soberanía nacional, y por tanto, sus decisiones y trabajos tienen pleno respaldo democrático y jurídico. Esta realidad ha sido recordada reiteradamente a lo largo de las comparecencias: cuestionar la legitimidad de la Comisión equivale a cuestionar la legitimidad misma del Parlamento y, por extensión, de la ciudadanía española.

Por ello, cuando el Sr. Tezanos desacredita los trabajos de esta Cámara, no está simplemente emitiendo una opinión controvertida: está atacando el principio de separación de poderes. Se trata de un comportamiento impropio de quien dirige una institución pública que debe actuar bajo los principios de neutralidad y respeto institucional. Numerosos intervenientes, tanto expertos como representantes de la sociedad civil, han coincidido en que la actitud del presidente del CIS excede el ámbito del debate técnico o metodológico y se adentra en un territorio peligroso: el de la erosión del control democrático que el Poder Legislativo ejerce sobre el Ejecutivo y sus organismos dependientes.

El Parlamento tiene la facultad -y la obligación- de fiscalizar el funcionamiento de las instituciones del Estado, especialmente cuando existen dudas razonables sobre su imparcialidad o su correcta actuación. Así lo han dicho muchos comparecientes: el control parlamentario no solo es legítimo, es esencial para la salud democrática del país. En este contexto, resulta especialmente grave que el máximo responsable del CIS trate de deslegitimar esa labor calificándola de persecución política o inquisitorial. Este tipo de declaraciones —se ha señalado en repetidas ocasiones— no solo

constituyen un gesto de desprecio hacia esta Cámara, sino que erosionan el respeto debido entre poderes del Estado.

La Comisión ha demostrado acreditado que este sesgo nace directamente de la conducta del presidente del CIS; afecta a la representatividad de las muestras; perjudica especialmente a los votantes de la oposición y constituye un deterioro grave, profundo y deliberado del papel institucional del CIS.

PÉRDIDA DE IMPARCIALIDAD EN LA ACTUACIÓN DEL CIS

Asimismo, la Comisión ha evidenciado graves deficiencias en la imparcialidad del CIS durante la presidencia del señor Tezanos. Su doble condición de dirigente histórico del PSOE y máximo responsable del organismo, lejos de haber sido gestionada con prudencia para evitar conflictos de interés, ha derivado en una actuación marcada por la parcialidad política. La reiteración de estimaciones demoscópicas que sistemáticamente favorecen al PSOE y perjudican a las fuerzas de la oposición -y que, además, se muestran alejadas del resultado real de las urnas- ha sido interpretada por los comparecientes como una prueba de sesgo persistente, no atribuible al azar ni a errores técnicos razonables.

Los testimonios escuchados en esta Comisión demuestran que la praxis del señor Tezanos no responde al comportamiento propio de un servidor público responsable de una institución científica, sino al de un militante político que utiliza el CIS como plataforma de influencia partidista. El Sr. Tezanos ha degradado la objetividad, ha destruido la neutralidad, ha vulnerado la imparcialidad y ha abandonado el rigor científico, colocando al CIS en su peor momento desde su creación.

El CIS fue concebido como una herramienta al servicio de la sociedad española, destinada a proporcionar conocimiento riguroso, datos fiables y análisis objetivos de la realidad social. Durante décadas, su nombre fue sinónimo de prestigio, credibilidad y excelencia técnica. Hoy, sin embargo, el CIS se conoce más por el apellido de quien lo dirige que por la solidez de su trabajo. Lo que antaño fue “el CIS de todos” se ha convertido lamentablemente en “el CIS de Tezanos”.

Esta personalización de una institución pública representa uno de los síntomas más evidentes del deterioro institucional que atraviesa nuestro país. La función del CIS no es servir a un Gobierno ni a un partido político, ni mucho menos ser la extensión mediática de su estrategia electoral. El CIS pertenece a todos los españoles, y su razón de ser es ofrecer información objetiva y verificable, no justificar decisiones políticas ni moldear la opinión pública en función de los intereses del Ejecutivo.

Resulta, por tanto, imprescindible restaurar cuanto antes la independencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, devolverlo a su papel natural como organismo de referencia y garantizar que jamás vuelva a ser utilizado como herramienta de manipulación política. La regeneración institucional pasa necesariamente por poner fin a esta etapa de deterioro, restituir la credibilidad perdida y blindar al CIS frente a cualquier interferencia partidista futura.

CARENCIA DE BASE CIENTÍFICA DEL LLAMADO “MÉTODO ALAMINOS-TEZANOS”

Otro de los aspectos graves constatados por la Comisión de Investigación ha sido la transformación radical de la metodología del CIS desde 2018, ejecutada unilateralmente por José Félix Tezanos, sin consenso técnico, sin aval académico, sin validación científica y con una evidente orientación política.

No han sido modificaciones técnicas menores o progresivas, sino transformaciones profundas que carecen de consenso científico, lógica técnica clara y, lo que es más preocupante, han sido realizadas de forma abrupta, sin transparencia y con consecuencias perniciosas para la calidad y la credibilidad de los barómetros del CIS.

Tras el examen riguroso realizado por esta Comisión de Investigación se concluye que el método de estimación de voto utilizado por el CIS, conocido como “Alaminos-Tezanos” no solo es técnicamente defectuoso, sino que carece de un aval científico reconocido y está siendo utilizado con fines partidistas.

Varios expertos que han comparecido en la Comisión han denunciado que, cuando se contrasta el nuevo método (inercia-incertidumbre) con el tradicional del CIS, no existe mejora alguna en precisión, y de hecho se observan sesgos sistemáticos.

Según el ex director de Investigación del CIS, el catedrático D. Ismael Crespo, este modelo “*no tiene ningún aval científico*” y está basado en un proceso innovador reducido a “*dos o tres personas*”.

El Sr. Crespo ha señalado además que el método ignora una variable fundamental para predecir el comportamiento electoral: el recuerdo de voto. Para él, esa omisión no es un descuido técnico: es una debilidad estructural que desvirtúa las estimaciones y permite manipular los resultados en función de los objetivos del gestor del CIS.

También ha quedado patente que nadie fuera del entorno del CIS emplea este método. En palabras de otro de los expertos que ha comparecido en la comisión, el catedrático D. Luis Ayuso, “*el éxito de un método de estimación lo marca el número de científicos que lo utilicen*”. En este caso, ese número es prácticamente nulo: no existen instituciones independientes que lo hayan adoptado ni validado de forma externa, lo que pone en cuestión su robustez y su legitimidad.

Desde medios especializados también se han documentado estas carencias: no hay una publicación científica que describa con detalle el modelo Alaminos-Tezanos; incluso las supuestas validaciones aducidas por el CIS no se encuentran en la literatura académica convencional. Además, esa nota metodológica original no menciona siquiera los términos “inercia-incertidumbre” ni el apellido Tezanos, lo que levanta dudas sobre la coherencia entre lo que se declara y lo que se aplica realmente.

Los testimonios ante la Comisión han sido particularmente críticos con la orientación política del método. D. Emilio Lamo de Espinosa, catedrático emérito de Sociología, denunció ante el Senado que existe “*una voluntad de producir un resultado*” más que de predecirlo, y que los sesgos del CIS bajo el Sr. Tezanos son tan reiterados que parecen deliberados.

Por su parte, D. Narciso Michavila, presidente de GAD3, acusó al Sr. Tezanos de que los barómetros

del CIS no se basan en errores inocentes, sino en una estrategia para emitir estimaciones favorables al PSOE, diseño que apunta a una manipulación consciente de la opinión pública.

Tal como han manifestado los expertos comparecientes, el método “Alaminos-Tezanos” suma errores constantes desde 2019, no proporciona mejoras claras y genera estimaciones que no responden a la realidad electoral observada.

Cuando un modelo innovador falla sistemáticamente, no basta con decir que “es experimental”: es evidencia de que no funciona, y por lo tanto debe ser corregido o abandonado.

Todos los expertos con reconocida trayectoria que han comparecido por la Comisión han alertado sobre la falta de justificación técnica de los cambios introducidos. Uno de ellos ha sido el sociólogo D. Emilio Lamo de Espinosa, que en su comparecencia ante la Comisión, calificó la nueva metodología de “*politzación*” del CIS, acusando directamente al Sr. Tezanos de una “*voluntad de no acertar*” en sus encuestas. Según el Sr. Lamo de Espinosa, los errores no son casuales, sino que parecen diseñados: “*un error es normal, dos, tres, pero tantos no son normales*”, afirmó.

Este testimonio es especialmente relevante porque proviene de un referente académico que hasta hace poco formó parte del Consejo Asesor del CIS, lo que otorga peso a sus advertencias sobre el uso instrumental de la metodología demoscópica.

Varios comparecientes han enfatizado que los cambios no han sido objeto de un debate científico amplio ni validación externa. En palabras del ex alto cargo del CIS, D. Luis Ayuso, consultado en esta Comisión, él “*no hubiera cambiado*” algunas preguntas clave de la serie histórica, precisamente por su valor sociológico y por el riesgo que conlleva romper la continuidad de las series que permiten el análisis longitudinal de la sociedad.

Además, el profesor Ayuso aseguró que “*el éxito de un método de estimación lo marca el número de científicos que lo utilicen*” - y, en este caso, no hay una comunidad académica significativa que haya adoptado las nuevas reglas metodológicas aplicadas por Tezanos.

El exdirector del Departamento de Investigación del CIS, D. Ismael Crespo, ha denunciado ante la Comisión que dichos cambios carecen de lógica técnica consolidadora. El Sr. Crespo cuestionó, entre otros aspectos, la redacción sesgada de los cuestionarios y el abandono del recuerdo de voto como variable predictiva fundamental.

Más aún, el Sr. Crespo apuntó que la ruptura de las series históricas es una decisión grave: al modificar preguntas y codificaciones de forma no gradual, se pierde un referente esencial para comparar tendencias sociológicas a lo largo del tiempo.

Según él, el modelo metodológico actual -diseñado por un núcleo reducido de personas- carece de respaldo: “*si la innovación produce un fallo constante, hay que revisar el modelo*”, dijo.

Los cambios metodológicos también han generado inquietud por su abrupta implementación y la falta de transparencia en los procesos. La interrupción de las series históricas, la modificación de preguntas y la ausencia de justificación pública suficiente han socavado la confianza de la comunidad demoscópica y académica.

En lugar de un CIS que evoluciona con criterios científicos, lo que se ha construido es un organismo cuyos métodos parecen estar diseñados para generar determinados sesgos en función del relato político dominante.

Estos cambios metodológicos no son un simple problema técnico, sino un síntoma claro de la politización del CIS por parte del Sr. Tezanos. Las consecuencias son dobles:

- Por un lado, científicas: la pérdida de comparabilidad histórica y la adopción de un modelo sin consenso externo debilitan el valor del CIS como centro de investigación sociológica fiable.
- Por el otro, políticas: el uso recurrente de estos métodos para modelar resultados, en lugar de predecirlos, sugiere que el CIS ya no aspira a ser una institución neutral, sino un actor activo en la configuración del discurso público.

CONSTATACIÓN DE ERRORES PERMANENTES DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR EL CIS FUERA DE TODO MARGEN RAZONABLE

Esta Comisión ha escuchado a numerosos especialistas —sociólogos, estadísticos, directores de institutos demoscópicos y catedráticos— que han coincidido en que los fallos del CIS no pueden explicarse como variaciones metodológicas normales ni como desviaciones propias del muestreo probabilístico. La evidencia demuestra que los errores del CIS son sistemáticos, persistentes y orientados siempre en una misma dirección, lo que desmonta por completo la idea del azar y apunta, necesariamente, a una intencionalidad política.

Durante las comparecencias, diversos expertos han señalado que los errores del CIS en la “etapa Tezanos” están *“fuera de todo margen razonable”*. Estos fallos no se producen hacia ambos lados del espectro político, sino que benefician siempre a la izquierda, especialmente al PSOE, y perjudican sistemáticamente al Partido Popular. Ello implica que no estamos ante un error aleatorio, sino ante una desviación no probabilística, que según los comparecientes *“solo puede ser intencionada desde el punto de vista científico”*.

La consecuencia es devastadora: bajo la dirección del Sr. Tezanos, el CIS ha caído a los últimos puestos del ranking de precisión entre todos los institutos demoscópicos, tanto nacionales como internacionales. Este desplome no es casual, sino —como señalaron varios expertos— causal: responde a decisiones concretas sobre ponderaciones, “cocina”, selección de variables y presentación pública de datos.

Esta Comisión ha analizado casos concretos que ilustran la magnitud del problema. Se trata de desviaciones tan extremas que no pueden justificarse de ningún modo en un centro demoscópico público con recursos millonarios:

- Madrid 2021: el CIS presentó una desviación de 14 puntos a favor del PSOE frente al PP.
- Andalucía 2022: la desviación fue de 9 puntos en favor del PSOE.
- Municipales 2023: error global de casi 8 puntos en favor del PSOE.

- Baleares 2023: desviación de casi 15 puntos, otra vez en favor del PSOE.
- Generales 2019 y 2023: el CIS llegó a asignar hasta 20 escaños más al bloque gubernamental.
- Galicia 2024: desviación de 10,5 puntos a favor del PSOE.
- Europeas 2024: error de 8,97 puntos, nuevamente inflando al PSOE.

Todos los comparecientes coincidieron en que tales desviaciones no tienen precedentes en la historia del CIS ni encuentran explicación técnica alguna.

D. Gonzalo Adán, director de una de las consultoras demoscópicas de referencia, expuso datos contundentes: en 37 de 40 elecciones celebradas desde 2018, el CIS sobrerepresentó a los partidos de izquierdas. Y de los 62 barómetros del CIS desde 2018, en 60 ocasiones la izquierda aparecía sobreestimada por encima de su resultado real.

El Sr. Adán explicó que un patrón tan consistente es, estadísticamente, incompatible con la casualidad: ningún instituto del mundo registra una desviación sistemática de tal magnitud sin que exista una intención detrás.

El sociólogo D. José Ramón Lorente, en su comparecencia, subrayó que los errores del CIS “*no solo son elevados, sino imposibles de explicar desde cualquier metodología sociológica seria*”. Afirmó que el centro público “*rompe todas las reglas básicas de inferencia estadística*” y que ningún organismo internacional utiliza los criterios metodológicos empleados por el Sr. Tezanos, que describió como “*anómalos, opacos y desequilibrados*”.

Por su parte, D. Narciso Michavila, presidente de GAD3, argumentó que el CIS ha dejado de medir para pasar a intervenir en la opinión pública. Señaló que, si un instituto público anuncia una victoria del PSOE con gran ventaja cuando todos los demás institutos muestran un panorama distinto, lo que genera no es información, sino efecto psicológico: desmoviliza al electorado contrario y trata de crear una sensación de inevitabilidad en favor del Gobierno.

Su tesis fue clara: “*No hay error cuando el error siempre favorece al mismo*”, declaró en esta Comisión. Además, el Sr. Michavila subrayó que la precisión del CIS no mejora con mayor tamaño muestral ni con más recursos, porque el problema no es técnico, sino intencional.

Durante los trabajos de la Comisión, quedó igualmente acreditado que existe una crítica muy extendida hacia “el CIS de Tezanos” por parte de catedráticos de sociología y ciencia política, profesores universitarios, directores de medios de comunicación, analistas políticos, articulistas especializados y la totalidad de las empresas privadas de investigación electoral.

Todos coinciden en el mismo diagnóstico: la sobreestimación constante de la izquierda es “*desmedida*”, “*sistemática*” y “*científicamente injustificable*”.

Así, en esta Comisión se ha hecho también referencia al estudio del analista D. Kiko Llaneras. Sus conclusiones apuntan a que el CIS sobreestimó el voto de la izquierda en 41 de 42 elecciones desde 2018. Estas cifras, presentadas por los comparecientes, desmontan la teoría de que el CIS “*se equivoca mucho*”, lo que estos datos demuestran es que siempre se equivoca en la misma dirección.

Resulta sorprendente que, si se compara la “Estimación del voto” que publica el CIS con una

“Estimación directa del voto” sobre los mismos datos, el resultado es prácticamente idéntico.

Es decir que, si el CIS está recogiendo una muestra fuertemente sesgada a la izquierda, el método de estimación que aplique debería corregir dichos sesgos.

Por su parte, un procedimiento de “Estimación directa del voto” no corrige sesgos. Se calcula como el porcentaje que representa el voto directo en la encuesta de cada partido sobre la suma de tal indicador en todos los partidos y el voto nulo.

De un análisis sencillo de la información publicada por el CIS es posible concluir que el denominado “Método Alaminos-Tezanos” ignora los sesgos y no los corrige, pues los datos ofrecidos a los ciudadanos se corresponden prácticamente con la estimación directa del voto sobre la muestra.

Tras las comparecencias y los análisis presentados en esta Comisión se extrae con firmeza la conclusión de que los errores del CIS bajo la presidencia de D. José Félix Tezanos no son simples imprecisiones aceptables, sino que están ampliamente fuera de todo margen razonable, favorecen de manera sistemática a la izquierda y, por su persistencia, deben interpretarse como intencionados.

AUMENTO DESPROPORCIONADO DEL NÚMERO DE ENCUESTAS Y DEL TAMAÑO DE LAS MUESTRAS, CON INCREMENTO DE GASTO Y SIN MEJORA DE LA CALIDAD TÉCNICA

Tras las comparecencias celebradas en esta Comisión de Investigación, se concluye que el aumento masivo y desproporcionado del número de encuestas y del tamaño de las muestras constituye uno de los elementos más graves y distorsionadores de la etapa de D. José Félix Tezanos. Tal incremento, lejos de mejorar la calidad de las estimaciones, ha derivado en más errores, más imprecisiones y menos transparencia, según han subrayado diversos expertos y comparecientes.

Uno de los elementos más reiterados en las intervenciones de los especialistas que han comparecido ante esta Comisión es que el CIS, durante la “era Tezanos” actualmente, ha experimentado un aumento desmesurado del número de encuestas, del tamaño de las muestras y del despliegue de recursos públicos destinados al trabajo demoscópico, sin que ello haya producido una mejora observable en la calidad de las estimaciones.

Tal como han apuntado los expertos convocados, un incremento tan drástico del volumen de entrevistas carece de lógica estadística, pues no responde a una metodología científica acreditada ni forma parte de un diseño progresivo o comparativo que permita evaluar los efectos reales de los cambios introducidos. Por el contrario, el crecimiento abrupto, simultáneo y multiplicado de estudios y muestras parece responder a criterios políticos más que científicos, especialmente teniendo en cuenta que los errores de estimación del CIS bajo la presidencia del Sr. Tezanos no sólo no disminuyen con este despliegue de recursos, sino que se han vuelto recurrentes.

Varios comparecientes han subrayado como rasgo paradójico que, pese al incremento enorme de recursos -más encuestas, más entrevistas, más encuestadores y mayor presupuesto-, las predicciones del CIS en materia electoral han empeorado sistemáticamente en los últimos años. Según recuerdan

los expertos, no sólo no se ha reducido el margen de error, sino que se ha ampliado, y además de forma sistemática en la misma dirección ideológica.

Este punto es central: si una metodología se amplía, se vuelve más cara y más intrusiva, pero los resultados no mejoran -e incluso empeoran-, cualquier método científico exigiría detenerse, revisar el proceso y corregir el modelo.

Sin embargo, nada de esto ha ocurrido en el CIS bajo la dirección del señor Tezanos. Se ha insistido en el mismo procedimiento, multiplicando sus dimensiones, sin análisis crítico y sin presentar un aval técnico firmado por un cuerpo de especialistas independientes.

De forma particularmente alarmante, los expertos que han intervenido en esta Comisión han destacado un crecimiento difícilmente justificable: el CIS ha multiplicado por once el número de entrevistas en las que se pregunta por intención de voto, pasando de unas 12.000 a más de 143.000 entrevistas en apenas 12 meses.

Este aumento resulta, a juicio de los comparecientes, completamente desproporcionado, no sólo por su magnitud, sino porque no ha venido acompañado de una mejora proporcional en los modelos de estimación, que continúan arrojando errores muy superiores a los de otras empresas demoscópicas con recursos mucho más limitados.

Otro aspecto destacado por los especialistas es que, bajo la dirección del señor Tezanos, todas las encuestas del CIS -incluso las diseñadas para analizar cuestiones no relacionadas con el comportamiento electoral- incluyen preguntas sobre intención de voto. Esto sucede, por ejemplo, en estudios que se suponen dedicados a evaluar la calidad de los servicios públicos u otros temas de naturaleza estrictamente social.

Este procedimiento, según han advertido varios comparecientes, distorsiona el propósito original de los estudios, genera ruido en los análisis y hace sospechar que el objetivo real es acumular datos adicionales de intención de voto para usos ajenos a la finalidad científica de la encuesta.

La Comisión también ha constatado que, según afirmaron los expertos, en un número significativo de las entrevistas en las que se pregunta por el voto, el CIS no ofrece estimación pública, pese a disponer de los datos. Más preocupante aún, se ha señalado que esos datos sólo estarían a disposición del Gobierno y no del resto de fuerzas políticas ni del conjunto de la ciudadanía, lo que compromete gravemente la neutralidad institucional del organismo.

Que un centro público multiplique las entrevistas de voto mientras oculta una parte de los resultados que obtiene, es un hecho que esta Comisión considera extraordinariamente grave, ya que afecta directamente al principio constitucional de igualdad, a la transparencia institucional y a la neutralidad de la Administración.

Según los datos aportados, el presupuesto del CIS se ha más que duplicado durante la presidencia de Jose Félix Tezanos, de aproximadamente 8 millones en 2018 a casi 16 millones en 2023.

Y este incremento del gasto no se ha traducido en una mejora cuantificable de los resultados: más bien al contrario, las encuestas del CIS bajo el Sr. Tezanos resultan mucho más caras y

sustancialmente menos precisas.

El Estado ha pagado, con recursos públicos, un trabajo que cuesta hasta un 300 % más que lo que habitualmente se paga en el sector privado, según los testimonios recogidos en la Comisión. Esto no solo es irracional desde un punto de vista económico, sino éticamente cuestionable pues el gasto no deriva en un beneficio público verificable, sino en un uso político. La gestión del Sr. Tezanos incumple principios básicos de buen gobierno, tales como la eficiencia.

Asimismo, esta Comisión ha analizado cómo el Gobierno ha premiado a D. José Félix Tezanos a lo largo de estos años. No solo ha dotado al CIS de más recursos sin exigir una mejora demostrable, sino que ha elevado su rango administrativo al de subsecretario, haciendo uso de su poder discrecional y, en consecuencia, elevando el salario del Sr. Tezanos.

REALIZACIÓN DE SONDEOS FLASH SIN BASE LEGAL Y POR INTERÉS POLÍTICO.

En esta Comisión de Investigación ha quedado meridianamente demostrado que la presidencia de D. José Félix Tezanos en el CIS no ha sido compatible con una conducta institucional responsable, sino que ha operado al margen del principio de planificación estadística y de la legislación electoral, mediante la ejecución de sondeos flash opacos y, en ocasiones, prohibidos.

Se ha vulnerado el “principio sagrado” de planificación estadística: D. José Félix Tezanos ha ordenado encuestas de urgencia (“flash”), sin respetar los plazos y los mecanismos que la ley y las instrucciones establecen para su realización y comunicación. Según los comparecientes en la Comisión, se han registrado sondeos durante períodos en los que no está permitido publicar resultados -incluso en días de reflexión. Esto no es una mera negligencia técnica, sino un uso consciente y deliberado del CIS con fines electorales.

Uno de los casos más graves que se ha puesto de relieve es la encuesta flash de abril de 2024 (Estudio nº 3.500), realizada inmediatamente después de que D. Pedro Sánchez publicara su carta anunciando un periodo de reflexión. En esa encuesta, el CIS incluyó preguntas sobre intención de voto y estimó la intención de voto nacional. La muestra fue de 1.809 entrevistas, lo que evidencia que no se trataba de un mero sondeo exploratorio, sino algo sistemático.

Dicha actuación fue objeto de denuncia ante la Junta Electoral Central, que abrió expediente sancionador y finalmente impuso una multa de 3.000 euros al señor Tezanos por no haber comunicado previamente al organismo la realización de la encuesta, tal y como exige el artículo 69.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG).

El Tribunal Supremo, en su momento, ratificó esa sanción. La Sala de lo Contencioso-Administrativo desestimó el recurso presentado por D. José Félix Tezanos, confirmando que su actuación fue ilegal por no informar con antelación sobre el estudio, impidiendo así que los partidos tuvieran conocimiento y posibilidad de reaccionar.

Varios sociólogos e investigadores invitados a la Comisión han alertado de que estas prácticas no son esporádicas: constituyen un patrón. El CIS funciona en la actualidad como un instrumento al

servicio del Ejecutivo, especialmente cuando se trata de calibrar el ánimo electoral en momentos clave, no como una institución científica autónoma. En lugar de respetar los límites legales y éticos, ha actuado con total desprecio por la regulación, poniendo en peligro la integridad del proceso democrático.

ADAPTACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE LOS BARÓMETROS A LAS NECESIDADES DEL GOBIERNO.

En el análisis exhaustivo realizado por esta Comisión de Investigación, ha quedado patente que, con D. José Félix Tezanos al frente del CIS, se ha producido una preocupante distorsión metodológica: las preguntas de los barómetros no son neutrales, sino que están alineadas con la agenda política del Gobierno socialista. No parece, por tanto, que se trate de errores inocentes o descuidos técnicos, sino de una estrategia consciente para moldear el discurso público en beneficio del Ejecutivo.

Numerosos expertos comparecientes han coincidido en que en los cuestionarios del CIS bajo el Sr. Tezanos existe una “*adaptación de las preguntas a las necesidades del Gobierno*”. En particular, se ha denunciado que ciertas preguntas realizadas por el CIS son francamente “*dirigidas*”: su redacción no cumple con los principios básicos que toda encuesta sociológica debería seguir -sencillez, brevedad y neutralidad-, porque sugieren o inducen respuestas favorables al Ejecutivo.

El profesor D. Juan de Dios Ruano, durante su intervención ante la Comisión, denunció una formulación incorrecta y un ordenamiento inadecuado de las preguntas. Según él, algunas cuestiones están “*incompletamente redactadas*”, lo que impide su carácter neutro y lleva a condicionar las respuestas de los encuestados. El Sr. Ruano afirmó que esto vulnera las reglas fundamentales que deben regir en un cuestionario sociológico con rigor científico.

Por su parte, D. Emilio Lamo de Espinosa alertó sobre una “*correlación técnica de preguntas inaceptables*”: no son errores aislados ni torpezas ocasionales, sino postulados maliciosos, sesgados y deliberadamente construidos para favorecer determinadas interpretaciones. En sesiones de esta Comisión, el Sr. Lamo de Espinosa ha afirmado que “el CIS de Tezanos” ha convertido sus encuestas “*en máquinas de ruido social, político y mediático*”, y no en instrumentos de análisis objetivo.

Un ejemplo particularmente grave señalado ante esta Comisión fue el estudio 3.390, en el que las preguntas 25 y 26, según los expertos, son “*impropias de un órgano público*” y “*evidentemente sesgadas*”: su formulación induce respuestas concretas, algo que no es propio de un centro técnico riguroso, sino de uno que busca construir un relato favorable al Gobierno. Esta crítica no proviene de oídos ajenos al CIS, sino de quienes han defendido siempre su carácter científico y autónomo.

Además, otros comparecientes han denunciado que actualmente el CIS no solo manipula lo que pregunta sino también lo que decide no preguntar. Ha quedado de manifiesto que hay temas de máxima relevancia pública -y de gran escándalo mediático- que simplemente no figuran en los barómetros.

Por ejemplo, según ha documentado esta Comisión, el CIS bajo la presidencia del Sr. Tezanos no ha preguntado sobre:

- La Ley del “solo sí es sí”
- La Ley de Amnistía.
- Los indultos del procés.
- El Fiscal General del Estado
- El “caso Begoña Gómez”
- El “caso Koldo, Ábalos, Santos Cerdán”
- Los casos de corrupción vinculados a personas cercanas a Pedro Sánchez.
- Los casos de corrupción del PSOE
- La relación del Gobierno con independentistas y con Bildu
- La situación económica real de los hogares.

En cambio, sí ha incluido cuestiones aparentemente triviales o presentadas en términos más suaves, lo que evidencia que no se está dando voz a lo que más inquieta a los ciudadanos, sino a lo que conviene al poder.

Asimismo, el exdirector del CIS, D. Ismael Crespo Martínez, ha alertado ante esta Comisión de que la redacción sesgada no solo afecta a las preguntas, sino incluso al etiquetado de las respuestas: según él, se fragmentan ciertos temas en apartados demasiado blandos, diluyendo la relevancia real de los asuntos políticos más ásperos. Este tipo de manipulación discursiva rompe la continuidad de las series históricas del CIS, eliminando así una de las principales utilidades del organismo para la investigación sociológica y estadística.

La dirección del Sr. Tezanos ha erosionado gravemente el carácter científico, imparcial y técnico del CIS. Las prácticas de redacción sesgada, la selección asimismo sesgada de preguntas y la ocultación deliberada de temas fundamentales socavan la credibilidad del organismo, convierten sus barómetros en herramientas propagandísticas y ponen en riesgo su legitimidad pública.

LA GRAVÍSIMA ROTURA DE LAS SERIES HISTÓRICAS DEL CIS BAJO LA PRESIDENCIA DE JOSÉ FÉLIX TEZANOS

La Comisión ha puesto de manifiesto uno de los daños más profundos e irreparables causados bajo la presidencia de José Félix Tezanos: la ruptura masiva y consciente de las series históricas del Centro de Investigaciones Sociológicas, un hecho calificado por los comparecientes como “*gravísimo*”, “*científicamente injustificable*” y “*lesivo para la sociología española*”.

La evidencia recopilada en esta Comisión es concluyente: la destrucción de las series históricas no puede explicarse desde criterios técnicos, metodológicos ni científicos, sino estrictamente desde una intencionalidad política que ha consistido en eliminar aquellas preguntas que podían mostrar, mediante comparaciones temporales, el deterioro de la percepción ciudadana durante los gobiernos de D. Pedro Sánchez.

Los comparecientes fueron unánimes al denunciar que con el Sr. Tezanos se han roto series históricas esenciales, algunas mantenidas durante décadas, que permitían a investigadores, universidades y analistas evaluar la evolución social y política del país. Se señaló literalmente que “*han desaparecido*

preguntas que conformaban la serie histórica del CIS, y que no están ya en los cuestionarios actuales”, lo que constituye —en palabras expuestas en la propia Comisión— “*un agujero negro en la historia social de España*”.

Este desmantelamiento, denunciado reiteradamente por especialistas durante las sesiones, supone liquidar un patrimonio sociológico que era considerado por académicos y profesionales como de valor científico incalculable. La Comisión pudo escuchar cómo investigadores describieron esta ruptura como un daño “*irreparable*”, que ha dejado al CIS sin su capacidad para trazar líneas evolutivas largas y rigurosas, y que ha interrumpido series que eran la base de miles de trabajos universitarios, investigaciones de largo recorrido y tesis doctorales.

Los expertos recordaron que las series históricas eran el elemento que hacia del CIS una institución única en Europa: la posibilidad de comparar, con homogeneidad metodológica, cómo han evolucionado las preocupaciones, la valoración del Gobierno, la percepción económica, la confianza institucional o las actitudes sociales durante cuarenta años. Con el Sr. Tezanos, esa línea se ha fracturado.

Distintos comparecientes así lo pusieron en evidencia. Así, D. Miguel Ángel Ruiz manifestó que “*en cuanto a la interrupción de series históricas, creo que no es una buena noticia*”. Por su parte, D. Juan José Toharia manifestó que “*lo que no me gusta es que haya hecho algo que es tremendo, que es variar las series temporales y que cambie los enunciados, porque eso hace difícil las comparaciones*”.

Uno de los puntos más relevantes tratados en la Comisión de investigación fue el motivo de esa ruptura. Varios comparecientes coincidieron en que la desaparición de preguntas no responde a ninguna razón metodológica, sino a una decisión política encaminada a evitar comparaciones que pudieran “*poner en evidencia la actuación gubernamental*”.

Se explicó en la Comisión, de manera textual, que el Sr. Tezanos “*suprimió la necesidad de responder a preguntas de series históricas para evitar respuestas y comparativas que pudieran resultar incómodas para el Gobierno*”. La ruptura de series ya no es solo un error técnico, sino una maniobra política que transforma un instrumento científico en un instrumento de ocultación y manipulación.

La desaparición de preguntas sobre la valoración del Gobierno, la percepción económica, la preocupación por determinados problemas nacionales o la confianza institucional -todas ellas tradicionalmente recogidas de forma continuada- fue destacada por los expertos como una modificación arbitraria, impropia de un órgano público y contraria a los protocolos internacionales de investigación social.

La Comisión escuchó testimonios que coincidieron en un diagnóstico: la ruptura de series históricas ha perjudicado activamente la labor de los investigadores.

Sin series continuas, explicaron sociólogos y académicos, es imposible analizar tendencias, evaluar políticas públicas, observar cambios generacionales o interpretar ciclos sociales con rigor.

Varios comparecientes calificaron esta ruptura como “*lamentable*”, “*profundamente dañina*” y

contraria a la esencia del CIS como organismo al servicio del conocimiento científico.

El impacto es doble: por una parte, se rompe la continuidad de los registros; por otra, se introduce un ruido metodológico que invalida comparaciones, por lo que muchos estudios previos quedan sin posibilidad de actualización.

Esta situación constituye un retroceso sin precedentes: España ha pasado de tener uno de los mejores archivos longitudinales de sociología pública en Europa, a disponer de un registro discontinuo, politizado y metodológicamente mutilado.

Numerosos comparecientes coincidieron en una idea expresada durante la Comisión: la ruptura de series históricas no solo empobrece al CIS, sino que revela una transformación del organismo, que deja de servir a la ciencia para servir al Gobierno.

Se afirmó, de forma textual, que la alteración de las series cumple la función de “*evitar la comparación con el pasado y fabricar un relato presente más favorable al Ejecutivo*”. Esta orientación convierte al CIS, según lo expresado por los expertos, en una institución capturada políticamente, donde el rigor científico ha sido sustituido por intereses de comunicación gubernamental.

La consecuencia no es menor: al perder sus series, el CIS pierde su credibilidad, su rol de observatorio social y su prestigio acumulado durante décadas de trabajo profesional y académico.

Lo que antes era un pilar fundamental para investigadores y para el análisis de políticas públicas, hoy se ve degradado por decisiones unipersonales del presidente del organismo.

IRREGULARIDAD JURÍDICA EN EL ENCARGO DE ENCUESTAS ELECTORALES A TRAGSA/TRAGSATEC

Lo que ha dejado claramente de manifiesto esta Comisión de Investigación es que la actuación del CIS bajo la dirección de D. José Félix Tezanos no ha sido simplemente cuestionable desde el punto de vista ético o político, sino que podría incurrir en una grave irregularidad jurídica. En particular, el hecho de que el CIS encargue las encuestas electorales a Tragsatec, una empresa dependiente de Tragsa, choca frontalmente con lo que establecen los estatutos de esta firma y lo que la Ley de Contratos del Sector Público permite.

Como se ha expuesto extensamente durante las comparecencias, en el objeto social de Tragsatec no figura la realización de encuestas sociológicas o electorales. Esto es un dato objetivo que, más allá de interpretaciones políticas, revela una violación estructural: la encomienda hecha por el CIS no se ajusta al propósito fundacional de la empresa.

Tal como se ha reiterado, la actividad encomendada –la realización de encuestas electorales– no está contemplada en sus estatutos ni en su objeto social. Y ese desajuste no es baladí: jurídicamente, es insostenible que una entidad pública encargue a un medio propio un servicio que no forma parte de sus cometidos autorizados.

Por mucho que se argumente una supuesta “urgencia” para justificar esos encargos sin licitación, las razones aducidas no se sostienen bajo el escrutinio legal. En la Comisión se ha recordado que no concurre ninguna de las dos circunstancias previstas para excusar la licitación: deserto de una licitación previa o resolución por incumplimiento del contratista. Además, no hay crisis, ni situación de emergencia que justifique saltarse los procedimientos establecidos: no hay peligro inminente para personas, bienes o medio ambiente, simplemente se trata de un contrato ordinario para encuestas sociológicas.

El artículo 136 de la Ley de Contratos del Sector Público exige que los encargos a medios propios estén relacionados con el objeto social de la entidad instrumentada. Esa exigencia no es un simple formalismo: es una garantía de legalidad y transparencia, y como se ha defendido en la Comisión, en este caso, no se cumple. También deben respetarse otros preceptos legales —como los artículos 1 (principios de contratos), 3, 28 y 99—, que garantizan que la contratación pública se haga respetando competencia, igualdad, publicidad y eficiencia.

Más grave aún, en la primera contratación del CIS a Tragsatec, esta empresa no acreditó la solvencia técnica exigida, ni contaba con experiencia relevante en encuestas. Según lo expuesto por los comparecientes, carecía tanto de experiencia previa como de personal técnico con trayectoria en encuestas, lo que plantea serias dudas sobre la idoneidad para ejecutar un contrato sociológico tan sensible como el de encuestas electorales.

Todo ello lleva a una conclusión inevitable: la contratación de Tragsatec por el CIS ha sido improcedente e ilegal. No existe justificación legal ni estatutaria para que Tragsatec realice encuestas electorales para el CIS, y menos aún para que lo haga en las condiciones opacas que hemos visto. Estas encuestas no solo pueden ser erróneas o tendenciosas, sino que su base contractual es ilegal, porque vulnera el objeto social de Tragsa/Tragsatec.

Por tanto, el relato oficial del Sr. Tezanos al frente del CIS se desmorona ante el escrutinio técnico y legal: no se trata solo de una cuestión de credibilidad, sino de ilegalidad manifiesta.

LA GRAVE CRISIS REPUTACIONAL DEL CIS PROVOCADA POR SU PROPIA ACTUACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

La Comisión de Investigación del Senado ha constatado, de forma clara y contundente, que el Centro de Investigaciones Sociológicas atraviesa la peor crisis reputacional de su historia, una crisis profunda, estructural y sostenida en el tiempo, producto de una mala gestión que ha erosionado el prestigio acumulado durante décadas por la institución, ha debilitado su credibilidad científica y ha provocado un descrédito generalizado entre expertos, medios de comunicación, académicos y profesionales del sector demoscópico.

Durante las comparecencias celebradas en esta Comisión, se ha reiterado que el CIS - que durante años fue considerado un referente nacional e internacional por la calidad de sus estudios y su independencia metodológica - se ha convertido hoy en sinónimo de sesgo, manipulación y falta de rigor.

El deterioro reputacional es un diagnóstico mayoritariamente expresado por catedráticos, sociólogos, directores de empresas de investigación, analistas de datos y responsables de medios de comunicación que han comparecido ante esta Cámara. La evidencia aportada muestra que la institución se encuentra inmersa en una crisis sin precedentes, tanto en el plano técnico como en el institucional.

Respecto a las causas de dicha crisis y de acuerdo con numerosas valoraciones técnicas y opiniones cualificadas, recae en la actuación desplegada por su actual presidente, D. José Félix Tezanos, dado que su gestión, sus manifestaciones públicas y su decisiones han fracturado los cimientos científicos y la neutralidad institucional del organismo. Lo anterior sin olvidar que el propio perfil del Presidente del CIS está vinculado de manera directa al Partido Socialista Obrero Español.

Los trabajos de la Comisión han permitido constatar una amplia coincidencia en la crítica negativa hacia el CIS durante la etapa iniciada en 2018. No se trata de una controversia aislada o de un debate metodológico puntual, sino de una condena transversal, compartida por muchos profesionales del sector demoscópico, empresas privadas de investigación electoral, catedráticos y profesores universitarios, directores y editores de medios de comunicación, analistas y expertos independientes en metodología y muestreo.

Todos ellos han coincidido en señalar que el CIS ha dejado de ser una institución pública fiable para convertirse en una herramienta al servicio de la propaganda del Gobierno de Pedro Sánchez y del PSOE. Esta crítica, repetida en múltiples intervenciones, refleja el nivel de descomposición reputacional que sufre el organismo.

Se ha recordado en la Comisión que una institución pública que pierde la confianza de la comunidad científica y profesional está condenada a la irrelevancia, pues, según afirmaron varios comparecientes, el prestigio que el CIS debe recuperar nunca debió perderse.

Antes de la llegada de Tezanos, el CIS era considerado un referente metodológico incluso fuera de España, gracias a su continuidad en las series históricas, su excelencia técnica y su independencia. Sin embargo, según señalaron numerosos expertos en sus intervenciones, en los últimos años se ha producido un retroceso sin parangón, hasta el punto de que el CIS ha pasado a ocupar los últimos puestos entre las encuestadoras; ha destruido décadas de rigor metodológico y ha quedado percibido como un aparato propagandístico, más preocupado por sostener un relato político que por medir la realidad sociológica del país.

Esta degradación ha sido descrita como un caudal de pérdida de confianza que será difícil de revertir, y especialmente grave porque afecta a una institución cuya autoridad depende precisamente de la neutralidad científica percibida por la ciudadanía y los investigadores.

Varios expertos expresaron que el CIS ha sustituido la neutralidad por la militancia, el rigor por la retórica, los datos por los deseos, la técnica por la propaganda y la independencia institucional por el alineamiento explícito con los intereses del Gobierno.

Es decir, la institución ha dejado de cumplir su función principal: medir la opinión pública. En su lugar, se ha convertido en un instrumento para intentar fabricarla, distorsionando así el propósito para el que fue creada y comprometiendo gravemente su reputación.

La crisis reputacional del CIS no solo deriva del contenido político e ideológico de sus actuaciones, sino también de su desastrosa gestión presupuestaria.

Tal como se recordó en varias intervenciones, el CIS de Tezanos “utiliza diez veces más dinero para encuestas que son diez veces más imprecisas”. Esta combinación de gasto sin control y desplome de la calidad técnica ha reforzado aún más la percepción de que la institución ha sido degradada y pervertida en su funcionamiento.

Mientras que otros organismos y empresas demoscópicas obtienen resultados más ajustados a la realidad con presupuestos significativamente menores, el CIS ha incrementado su coste y ha descendido en las clasificaciones internacionales de precisión. Esta tendencia, demostrada con datos por múltiples comparecientes, evidencia la inefficiencia técnica y el declive reputacional que presenta hoy la institución.

La consecuencia más palmaria de esta crisis reputacional impacta de manera directa en la sociedad española, que es objeto de encuesta telefónica en numerosos estudios (47 estudios con 269.699 encuestados en 2023). Su crisis reputacional autoprovocada impacta de manera directa en su propio trabajo y, por tanto, en los estudios que publica.

EL CIS DESINFORMA A LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

La utilidad pública del CIS exige imparcialidad percibida, calidad metodológica verificable y comunicación transparente.

Los trabajos desarrollados por esta Comisión de Investigación han permitido constatar una realidad tan preocupante como inadmisible: el CIS, bajo la dirección de D. José Félix Tezanos, desinforma a la sociedad española.

Así lo han expresado de manera clara y contundente los expertos que han comparecido ante esta Comisión. El sociólogo D. Narciso Michavila afirmó que “*no hay mayor mentira en democracia que mentir en nombre de los ciudadanos*”, subrayando que las estimaciones del CIS “*no tienen otro propósito que manipular*”. Sus palabras resumen el profundo deterioro de la institución y el abuso que se hace de su autoridad científica para legitimar mensajes políticos.

También el sociólogo D. Gonzalo Adán, director de investigación y experto demoscópico, declaró que “*las encuestas del CIS son un instrumento perfecto para hacer creer mentiras*”, apuntando a la utilización sistemática de la metodología del organismo como herramienta de propaganda. Ambos coinciden en que el CIS de Tezanos ya no elabora estudios sociológicos; fabrica titulares falsos.

Estas afirmaciones, procedentes de profesionales con larga trayectoria en el ámbito de la demoscopia y la investigación social, describen con precisión lo que la Comisión ha podido corroborar: el CIS ha dejado de cumplir su función de servicio público para convertirse en un mecanismo de manipulación política. Lo que debería ser información al servicio de la sociedad se ha transformado en desinformación al servicio del poder.

En un Estado de Derecho, mentir desde una institución pública es una de las formas más graves de corrupción institucional. La mentira política es reprochable; la mentira institucional, inaceptable. El “CIS de Tezanos” no comete errores demoscópicos, sino falsificaciones metodológicas intencionadas, que derivan en una manipulación del debate democrático. La tergiversación de datos, la publicación de encuestas en momentos políticamente oportunos y la difusión de resultados distorsionados se han convertido en una práctica habitual.

En este sentido destacan las notas de prensa del CIS, cuyo contenido interpreta de manera sistemática los resultados de sus estudios a través de titulares y contenidos que no se adecuan con la realidad, ni de la sociedad española, ni de los propios estudios que publica el CIS.

Destacan los siguientes mensajes más polémicos dirigidos a la sociedad española en periodo electoral:

- “El PSOE será la primera fuerza en las europeas” (estimación del CIS antes de las elecciones de 2024).
- “El CIS siempre da en el clavo / somos independientes” (comparecencia de 9 de diciembre de 2025, Senado).
- “No es imposible que estemos ante un montaje” (caso Koldo, 2 de julio de 2025).
- “El CIS mantiene al PSOE más de 10 puntos por delante del PP” (barómetro de noviembre de 2025).

Las “fake news” institucionales del CIS constituyen una forma sofisticada de manipulación política. Estos mensajes aprovechan la difusión de sus mensajes a nivel nacional a todos los ciudadanos, la autoridad científica del organismo para legitimar mensajes partidistas, utilizando el prestigio del Estado como escudo de veracidad. Cuando el CIS difunde datos manipulados, no solo engaña a la opinión pública: utiliza el nombre de los ciudadanos para mentir en su nombre, como advirtió el Sr. Michavila. Esa es la mentira más grave en democracia.

La Comisión considera que no se puede normalizar la mentira institucional ni aceptar que un organismo público se convierta en un generador de “fake news”. La democracia se asienta sobre la confianza en las instituciones, y esa confianza se destruye cuando los ciudadanos perciben que se les engaña desde dentro del propio Estado. La manipulación de datos sociológicos con fines políticos es una forma de desinformación oficial que atenta contra la esencia misma de la democracia.

Esta Comisión considera acreditado que el CIS, bajo la presidencia de José Félix Tezanos, ha actuado como un productor institucional de “fake news”, vulnerando la ley, la ética pública y los principios constitucionales de objetividad, veracidad y neutralidad.

Los informes y las comparecencias en esta Comisión han dejado claro que bajo la dirección de José Félix Tezanos, el CIS ha venido realizando estimaciones de voto sistemáticamente sesgadas en favor de la izquierda. Según el director de la empresa demoscópica privada Sociométrica, D. Gonzalo Adán, el Sr. Tezanos ha manipulado los sondeos *“con intencionalidad de doblegar la voluntad de los electores”*.

No se trata de simples errores puntuales: *“en los 62 barómetros analizados desde su llegada, el CIS*

sobreestimó sistemáticamente a la izquierda en 60 ocasiones”, según ha dicho el experto, con un sesgo medio de +4,2 puntos para partidos progresistas, mientras que la derecha aparecía infrarrepresentada, en promedio, en 6,8 puntos. Estos datos, apuntó el Sr. Adán, no pueden ser el producto de la casualidad: “*al no ser aleatorios, tienen que ser intencionados*”.

La gravedad de estas afirmaciones se ve reforzada por otros testimonios relevantes en la Comisión. D. Narciso Michavila calificó algunas estimaciones del CIS como “*fake news*”: no errores ocasionales, sino “*titulares falsos producidos por el CIS de Tezanos*”.

D. Juan Díaz Nicolás sostuvo que el prestigio se basa en acertar, y algunos portavoces y expertos han puesto de relieve que Tezanos falla de manera sistemática.

Así, el Sr. Michavila manifestó que no tenía “*ninguna prueba*” de que las estimaciones respondieran a un mero accidente metodológico: todo su análisis, dijo, apuntaba a un propósito de manipulación sistemática y planificada, no a una buena intención mal ejecutada.

Por su parte, el antiguo director de Investigación del CIS, el catedrático D. Ismael Crespo, también denunció ante esta Comisión un sesgo persistente, especialmente en la sobreestimación de la izquierda, lo que refuerza la tesis de que no estamos ante errores aleatorios, sino ante una desviación estructural con orientación política.

Estas desviaciones no son fruto del azar, sino de un diseño metodológico: el Sr. Tezanos modificó su método de estimación apenas tres meses después de asumir la presidencia del CIS, eliminando la ponderación por recuerdo de voto, un mecanismo clave para corregir sesgos que todas las encuestadoras privadas aplican y que el propio CIS aplicaba en la etapa anterior. Según el Sr. Adán, ese cambio ha sido clave para generar los sesgos que favorecen sistemáticamente a la izquierda.

Se ha demostrado que lo hizo con un propósito claro: no se busca informar sobre la realidad social y política, sino moldearla. Al mostrar una izquierda más fuerte de lo que realmente está, se pretende inducir un efecto de arrastre en el electorado progresista, alentando el voto útil y reforzando la narrativa del poder, mientras se debilita psicológicamente a sus rivales. Como dijo el Sr. Adán en la Comisión: “*las encuestas del CIS no se usan para informar, sino para manipular*”.

Si los electores son inducidos a creer que la izquierda está más fuerte de lo que realmente está, esto puede generar un efecto psicológico de “arrastre” o “voto útil”, favoreciendo a los partidos gobernantes. El Sr. Adán lo expuso así: mostrar siempre una izquierda fuerte puede animar a que sus votantes se movilicen, mientras que los votantes de la derecha podrían desmoralizarse frente a unas encuestas supuestamente adversas.

No es exagerado afirmar que el Sr. Tezanos intenta institucionalizar la manipulación: pretende normalizar el engaño mediante un organismo público que debería ser garante de la objetividad.

El CIS, en lugar de aportar datos neutrales y rigurosos, se ha convertido bajo su dirección en una “*máquina de ruido social, político y mediático*” orientada a consolidar un relato favorable al “*sanchismo*”.

La democracia no puede sustentarse sobre encuestas falseadas ni sobre relatos manufacturados que

no reflejan la realidad social.

La manipulación continuada también ha erosionado el prestigio y rigor técnico del CIS. Los expertos han denunciado que esos procedimientos no solo comprometen la precisión de los barómetros, sino que también ponen en entredicho la independencia institucional del centro. D. Así, D. José Ramón Lorente Ferrer manifestó que “*el problema está cuando Tezanos mete la mano en los datos que hacen los buenos técnicos del CIS*”.

Con cada “macro sondeo” costoso, con desviaciones sistemáticas y con cambios metodológicos opacos, se alimenta la desconfianza sobre el carácter científico y neutral del CIS, logrando:

- Desinformación del electorado. Cuando las encuestas presentan una imagen distorsionada del panorama político, no informan, manipulan. El resultado puede ser que muchos ciudadanos tomen decisiones políticas bajo percepciones erróneas, incentivados por un relato amañado.
- Desplazamiento del debate público. Si el CIS, con respaldo institucional, refuerza ciertos discursos ideológicos, se corre el peligro de que las políticas públicas respondan no a necesidades reales, sino a narrativas construidas artificialmente.
- Precedente peligroso. Si la manipulación se normaliza, otras instituciones podrían seguir el mismo camino, muy especialmente en períodos electorales cruciales.

Lo que ha ocurrido con el CIS de Tezanos no es mera demoscopia, sino una sociología programada, diseñada para construir una ilusión más que para reflejar realidades. Esa transformación convierte al Sr. Tezanos en un auténtico “*arquitecto de la ilusión demoscópica*”, tal como fue calificado ante la Comisión: los datos se ajustan al relato político.

Así lo han denunciado expertos metodología: el sesgo sistemático a favor de la izquierda, la repetida sobreestimación en barómetros electorales y preelectorales, y la modificación del modelo de estimación apenas meses después de su llegada al mando del CIS, todo ello ha alimentado un esquema donde la institución no facilita una radiografía neutra de la sociedad, sino que arma un discurso favorable a quienes ocupan el poder.

La Comisión ha dejado patente que “el CIS de Tezanos” ha abandonado su rol de analista objetivo y se ha convertido en un instrumento de ingeniería electoral partidista.

Transformar el CIS en un altavoz de una narrativa política debilita su función como proveedor independiente de información: si la ciudadanía no puede confiar en que el CIS ofrece datos imparciales, la legitimidad de la institución se erosiona y su papel científico se degrada.

El uso político de un organismo público con autoridad sociológica constituye un precedente peligroso: institucionalizar la mentira o la manipulación informativa puede abrir la puerta a que otros instrumentos similares sean usados como mecanismos de propaganda.

RELEVANCIA JURÍDICA DE LA ACTUACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CIS

La Comisión ha podido constatar que el Sr. Tezanos ha llevado a cabo una manipulación que solo puede entenderse como deliberada de la actividad del CIS y de la información que publica.

La relevancia del CIS en la sociedad española, por su autoridad y su capacidad de informar a todos los españoles, es causa de que también pueda convertirse en una herramienta idónea para manipular y desinformar a la población. Por ese motivo, al alejar su actuación del interés general hacia el interés político, es susceptible de ser utilizado para impedir la libre formación de la voluntad popular y la participación política en condiciones de libertad e igualdad.

El Sr. Tezanos, por su perfil y experiencia, conoce a la perfección el campo sociológico, por tanto conoce qué se puede manipular y la forma de llevarlo a cabo.

Ha quedado acreditado que el trabajo de campo desplegado por el CIS a través de TRAGSATEC reúne numerosas deficiencias, cuya consecuencia más relevante es la obtención de una muestra fuertemente sesgada.

Dicha muestra se somete por el Sr. Tezanos a un método carente de cualquier rigor científico y que, además, parece ofrecer al ciudadano la información recogida en la encuesta sin corrección de la muestra.

El abandono de los métodos tradicionales, la opacidad, la pérdida de las series históricas y la subcontratación en TRAGSATEC son los mecanismos que permiten que “el CIS de Tezanos” manipule sus resultados.

Asimismo, el Sr. Tezanos ha sido persistente en posicionarse políticamente y descalificar a los grupos de la oposición, de manera que su propia parcialidad impacta en la muestra del CIS. Esta actuación deliberada y continuada no es casual, pues el Sr. Tezanos es consciente del impacto que sus declaraciones tienen en la red de campo y, por tanto, en las muestras que recoge.

En definitiva, nos encontramos en un supuesto de especial gravedad y reiteración con clara capacidad para alterar el comportamiento electoral de los ciudadanos a través de sus publicaciones.

RECOMENDACIONES

La Comisión de Investigación ha tenido por objeto profundizar en el funcionamiento del CIS durante la presente legislatura, con especial atención al periodo bajo la dirección del señor José Félix Tezanos. Los trabajos desarrollados han puesto de manifiesto deficiencias estructurales —no ya únicamente puntuales— en el desarrollo de su misión institucional, lo que ha llevado a esta Comisión a considerar que estamos ante un proceso de deterioro de una institución que debe ser garante de neutralidad, rigor metodológico y credibilidad ante la ciudadanía.

La situación actual del CIS exige una reflexión profunda y una regeneración inmediata. Como se ha señalado, recuperar el sentido de Estado en el CIS es una cuestión esencial para la salud democrática de España. No se trata de una cuestión partidista, sino de un compromiso con la imparcialidad, la transparencia, el rigor científico y la fortaleza institucional del país. Sin un CIS independiente, solvente y respetado, la sociedad pierde una herramienta fundamental para la comprensión de su realidad política y social.

La regeneración del CIS debe basarse en tres pilares fundamentales:

- 1. Devolver el rigor científico a la institución:** es imprescindible restituir criterios metodológicos estables, transparentes y evaluables por la comunidad académica. El CIS debe volver a fundamentarse en la ciencia y no en los intereses coyunturales del Gobierno de turno.
- 2. Recuperar la neutralidad e independencia:** El CIS debe dejar de ser percibido —como lamentablemente ocurre hoy— como un órgano sometido a la manipulación política. La dirección del CIS no puede estar condicionada por militancias activas o intereses partidistas. Su misión no es influir en la opinión pública, sino medirla con precisión.
- 3. Reconstruir la credibilidad y el prestigio institucional:** La confianza ciudadana, dañada por la gestión llevada a cabo desde 2018 hasta la actualidad, debe ser restaurada mediante un cambio profundo de rumbo. Sin prestigio, sin solvencia técnica y sin neutralidad, el CIS deja de cumplir su función en el ecosistema democrático.

REFORMA LEGISLATIVA QUE REGULE LA INSTITUCIÓN DEL CIS PARA PRESTIGIARLA Y GARANTIZAR SU INDEPENDENCIA

El CIS ha experimentado —y la Comisión lo ha acreditado— una desviación de su cometido original: investigar la realidad social española de forma imparcial y técnica, y ofrecer esa información sin sesgos para la deliberación democrática.

La necesidad de que el CIS funcione con independencia, objetividad y credibilidad no es un ejercicio retórico: se trata de una institución que desempeña un papel fundamental en la democracia española. Sus estudios sirven de base para el diseño de políticas públicas, para la deliberación parlamentaria, para el análisis por parte de los medios y de la ciudadanía. Si la confianza en el CIS se erosiona, se debilita una parte esencial del sistema de información democrática. Más aún, cuando dicha

institución es percibida como sesgada, los ciudadanos pueden llegar a desconfiar de los procesos electorales, de los sondeos, de las encuestas, con el efecto de desafección democrática creciente.

Por ello, esta Comisión considera que la situación observada no es menor: estamos ante un riesgo grave para la autonomía institucional y para la participación democrática. La actuación del señor Tezanos al frente del CIS, ha sido una manifestación visible de esa apropiación partidista de la institución. Es por ello por lo que, más allá de las pruebas concretas, esta Comisión eleva las siguientes recomendaciones dirigidas al Parlamento, el Gobierno y, en su caso, la dirección del CIS:

Procedimiento de nombramiento del presidente del CIS

Se propone que el futuro nombramiento sea objeto de un proceso público, competitivo y transparente, con audiencias previas ante el Congreso de los Diputados y el Senado. Ello permitirá que la dirección tenga un mandato de autonomía y respaldo plural y su sometimiento periódico al control parlamentario.

Incompatibilidades y duración del mandato

Se propone que el presidente del CIS no haya sido cargo público ni político (órgano de partido ni de sus fundaciones) en los últimos cinco años, para evitar la captura partidista del organismo. Asimismo, deberá tener dedicación exclusiva y el mandato ha de ser de al menos cuatro años y renovable por una sola vez, para garantizar continuidad institucional y reducir la politización del cambio de Gobierno.

Consejo científico-metodológico y órgano de supervisión

Se propone crear un Consejo Asesor externo, integrado por expertos independientes en Sociología o Ciencia Política, Estadística y Metodología, con mandato profesionalizado, que vele por la calidad técnica de los estudios realizados, supervise las fichas técnicas, los procesos de muestreo, las ponderaciones y los márgenes de error. Sus dictámenes deben ser vinculantes y públicos.

Transparencia total en metodología y resultados

El deterioro metodológico no es un problema técnico menor, sino un daño estructural al prestigio del CIS, que necesita urgentemente una restauración científica y profesional. Resulta imprescindible recuperar las técnicas contrastadas y establecer mecanismos de supervisión independiente para evitar que decisiones discretionales vuelvan a comprometer la credibilidad del organismo.

Todo estudio, barómetro o encuesta del CIS debe ir acompañado de la ficha técnica completa, la metodología, el tamaño de muestra, el criterio de selección, la fecha de campo, la ponderación,

distribución geográfica, márgenes de error y acceso a la base de datos anonimizada para su uso científico. Ello permitirá que la comunidad académica y los medios puedan contrastar los resultados.

Resulta esencial reforzar el marco metodológico, la trazabilidad y la gobernanza del organismo, con medidas concretas que aseguren la comparabilidad de series, la reproducibilidad de estimaciones y la confianza de la ciudadanía en sus estudios.

Transparencia metodológica reforzada:

- Publicación, junto con cada estudio, de fichas técnicas ampliadas, que incluyan:
 - tasas de respuesta y de cooperación (estándares AAPOR);
 - criterios de ponderación (incluido el tratamiento del recuerdo de voto cuando proceda);
 - matrices y calibraciones aplicadas;
 - márgenes de error efectivos y diseño muestral operativo (con y sin efectos de diseño).
- Repositorio accesible de metadatos y scripts/esquemas de cálculo para permitir replicación independiente.

Continuidad de series y control de efectos de modo:

- Restauración de las series históricas sea condición indispensable para devolver credibilidad al CIS y para recuperar el valor científico que la institución ha perdido en su etapa reciente.
- Implantación obligatoria de periodos de paralelismo (presencial/telefónico o proveedor/proveedor) cuando se cambie el modo o el operador de campo, con informes de impacto en series y ajustes si fueran necesarios.
- Auditorías técnicas internas y, al menos anuales, auditorías externas sobre consistencia.

Gobernanza del trabajo de campo y trazabilidad:

- Refuerzo de cláusulas de control en encargos de campo (p. ej., grabación y revisión de entrevistas, inspección aleatoria, verificación de perfiles), segregación de funciones y logs de marcación/rellamadas.
- Publicación de indicadores operativos (duraciones, tasas de rechazo, desviaciones por cuotas, back-checks).

Estándares de calidad internacionales:

- Adopción y/o certificación de procesos bajo UNE-ISO 20252:2019 para investigación social y de opinión (diseño, campo, tratamiento y reporte).
- Formación continua del personal y de los proveedores en buenas prácticas de calidad y ética de la investigación.

Protocolo de calendario y comunicación:

- Establecer un calendario previsible de publicación y una nota metodológica previa en períodos pre-electorales o institucionalmente sensibles, explicitando limitaciones y márgenes de incertidumbre, y evitando modificaciones ad hoc de última hora salvo causa técnica sobrevenida.
- Las comparecencias ante la Comisión de Investigación evidencian que, bajo la presidencia de José Félix Tezanos, el CIS ha experimentado una alteración significativa y preocupante de sus criterios técnicos y metodológicos, especialmente en períodos electorales. Expertos y antiguos profesionales del organismo denunciaron la realización de sondeos improvisados y carentes de rigor científico, concebidos para generar impacto mediático en momentos políticamente sensibles. Dado el peso institucional y la influencia del CIS como organismo público, estas prácticas fueron consideradas una amenaza para la neutralidad, la igualdad entre partidos y la libre formación de la voluntad del electorado. Por ello, la Comisión concluye que resulta necesario imponer límites estrictos, o incluso prohibir, la publicación de estimaciones electorales por parte del CIS durante las campañas electorales.
- Del mismo modo, son necesarios límites estrictos que garanticen la neutralidad e imparcialidad del presidente del CIS durante los procesos electorales, limitando sus valoraciones, publicaciones y manifestaciones públicas durante dichos períodos.

Separación estricta de funciones estadísticas y de investigación de cualquier actuación de propaganda o campaña política

La dirección del CIS deberá abstenerse de intervenir en funciones de carácter político-electoral o de comunicar resultados de forma sometida al calendario o intereses del Gobierno de turno. Se propone incluir expresamente en la normativa que el CIS no podrá producir estudios a solicitud expresa del Gobierno para seguimiento o predicción electoral, salvo que se dé publicidad previa clara, que se ajusten a criterios metodológicos impostergables y que se remuneren en condiciones transparentes.

Rendición de cuentas parlamentaria y auditoría externa periódica

Cada tres años debe realizarse una auditoría externa independiente, cuyos resultados se remitan al Congreso y al Senado. Además, la dirección del CIS deberá comparecer ante las Comisiones parlamentarias correspondientes en ambas Cámaras y publicar un informe anual de actividad, costes y procedimientos.

No se trata solo de cambiar nombres o directores, sino de transformar el régimen normativo, fortalecer los controles parlamentarios, profesionalizar la metodología, abrir la institución a la comunidad académica y asegurar que la producción de conocimiento social sea verdaderamente un bien público y no una palanca de propaganda gubernamental, con el fin de garantizar que España disponga de un CIS riguroso, objetivo, plural y fiable.

EL CESE DEL ACTUAL PRESIDENTE DEL CIS D. JOSÉ FELIX TEZANOS COMO IMPERATIVO ÉTICO Y MORAL PARA RESTAURAR LA CREDIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN Y PERMITIR SU REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

A lo largo de los trabajos desarrollados en esta Comisión de Investigación ha quedado acreditado, mediante los testimonios de expertos, catedráticos y antiguos responsables del propio Centro de Investigaciones Sociológicas, que la continuidad del actual presidente, D. José Félix Tezanos, resulta incompatible con la regeneración institucional, la imparcialidad y la credibilidad que el CIS debe garantizar para cumplir adecuadamente su función pública. Una institución que acumula décadas de prestigio científico no puede permanecer secuestrada por prácticas que los comparecientes han descrito como partidistas, incompatibles con la neutralidad exigible y profundamente lesivas para la confianza pública.

La mayoría de los expertos llamados a comparecer han coincidido en señalar que la presidencia de Tezanos ha estado caracterizada por una falta manifiesta de discreción, una ausencia de moderación pública y una reiterada implicación política que no solo contraviene la imagen que debe proyectar el máximo responsable del principal organismo demoscópico del Estado, sino que compromete de forma directa la percepción de imparcialidad de sus trabajos. Como se ha recordado repetidamente en esta Comisión, la neutralidad no es solo una condición de origen -que ya era problemática por su militancia política activa- sino, sobre todo, una exigencia en el ejercicio del cargo: y es precisamente en este ejercicio donde los comparecientes han denunciado una deriva que ha deteriorado gravemente la reputación del CIS.

Los especialistas han subrayado que las declaraciones públicas del Sr. Tezanos, su injerencia en el debate político partidista y su permanente confrontación con instituciones democráticas - incluyendo, en ocasiones, ataques directos a esta misma Comisión- dibujan un perfil incompatible con el rigor y la independencia que la ciudadanía exige a quienes dirigen un organismo encargado de medir la opinión pública. Varios comparecientes han considerado que estas conductas, unidas a las irregularidades metodológicas y a los sesgos sistemáticos ya estudiados por esta Comisión, han convertido al CIS en un actor percibido como parcial, debilitando su función científica y su utilidad pública.

Por ello, se ha afirmado de manera expresa que el cese del señor Tezanos no es ya una cuestión política, sino un imperativo ético y moral, necesario para restaurar la credibilidad del CIS y permitir su regeneración democrática. Su continuidad, según ha quedado acreditado, impide cualquier reconexión del organismo con los estándares de imparcialidad, transparencia y rigor que históricamente lo definieron. Como señalaron algunos portavoces, el CIS no puede seguir siendo percibido como un “prescriptor de falsedades” o como un instrumento al servicio de intereses partidistas, pues ello destruye la confianza de los ciudadanos en una herramienta fundamental para comprender la realidad social y para fundamentar políticas públicas basadas en evidencia.

La regeneración del CIS, por tanto, exige una decisión clara y responsable: la salida del actual presidente. No se trata de un gesto simbólico, sino de un paso imprescindible para iniciar una nueva etapa en la que el organismo recupere prestigio, profesionalidad y neutralidad. La regeneración institucional no será creíble mientras permanezca al frente quien ha sido el principal responsable del deterioro que esta Comisión ha constatado. Solo con un liderazgo neutral, respetuoso con las instituciones y sometido a estándares metodológicos rigurosos podrá el CIS volver a ser un referente científico respetado y una herramienta útil para la democracia.

En consecuencia, la dimisión o, en su caso, destitución de D. José Félix Tezanos es una condición imprescindible para devolver al Centro de Investigaciones Sociológicas la credibilidad perdida y para iniciar un proceso de restauración democrática que permita reconstruir una institución que debe servir a todos, sin manipulación, sin sesgos y sin interferencias partidistas.
